

Plan de igualdad entre hombres y mujeres 2011-2020

Hacia un Chile justo y corresponsable

Índice:

1. Presentación

Nuestro horizonte es un país compartido y co-construido donde hombres y mujeres disfruten de igualdad de derechos y oportunidades. Hoy estamos en buen pié para avanzar en la construcción de un Chile para y por todos. Hacemos entrega al país de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2011-2020, cuyo objetivo es seguir avanzando y lograr consolidar políticas públicas que fortalezcan la igualdad de oportunidades y derechos para los hombres y mujeres de nuestro país.

Iniciamos así el periodo impulsando la creación de políticas públicas encaminadas a lograr avances en la promoción de un giro cultural que se adapte sin miedo a la incorporación integral de la mujer a la sociedad.

Estamos orgullosos de poder presentar un plan que fortalece nuestra República y perfecciona nuestra democracia, derribando aquellas barreras que nos impiden avanzar hacia una mejor convivencia. Queremos definir la hoja de ruta de acción y representar a través de este documento a miles de mujeres y hombres de Chile, que sueñan con construir una sociedad más justa, equitativa y feliz para cada uno de sus ciudadanos.

Como SERNAM trabajaremos para impulsar políticas públicas, que den cumplimiento a las metas aquí establecidas, y permitan así dar un gran paso adelante hacia un país justo, inclusivo y verdaderamente desarrollado.

2. Introducción

2.1 El camino recorrido

La mujer ha recorrido un largo camino para llegar a la posición en la que hoy se encuentra. Éste no ha sido parejo para todas las mujeres del mundo. En efecto, el mayor impulso para la incorporación plena de la mujer a la vida pública fue la combinación del desarrollo tecnológico y el lamentable suceso de las guerras mundiales, que, al enviar a la mayoría de los hombres en edad de trabajar al frente de batalla, motivó la incorporación de grandes cantidades de mujeres a las labores productivas tanto en Europa como en los Estados Unidos.

La experiencia generó un movimiento sin retorno hacia la integración de la mujer en labores que iban más allá de lo doméstico y el reconocimiento de aquello que por tantos años no había sido afirmado: hombres y mujeres son iguales en dignidad y derecho. Además, obligó a repensar la organización de la sociedad: la carga de labores domésticas debía redistribuirse para generar el espacio que permitiera a la mujer desplegarse como ciudadana y como trabajadora. Esto implicaba, por otro lado, que los mundos del trabajo y la política debían

abrirse al reconocimiento de la mujer. Así, una gran presión comenzó a generarse sobre una sociedad que si bien se había transformado, parecía no querer reconocerlo.

Lo anterior reforzó y extendió la reflexión sobre las libertades que el siglo XIX había heredado de la ilustración hacia el ámbito de la familia, revalorizándola como espacio de encuentro de personas libres e iguales que decidían poner en común su esfuerzo y compromiso para procrear, educar y sacar adelante a su descendencia, concepción opuesta a la tradición que había entendido la familia como un ámbito meramente patrimonial, político y desigual, en la que los niños recibían escasa atención afectiva de sus padres. Así, se comenzó a consolidar una tendencia que venía desde el siglo XV defendiendo una concepción de la familia como espacio de donación mutua fundada en la amistad conyugal y el compromiso, es decir, como un espacio de reconocimiento y realización de la capacidad humana de amar.

Con el tiempo, y en poco tiempo, la idea de una República de hombres y mujeres que compartían una igual libertad y responsabilidad fue extendiéndose por el mundo y generando demandas equivalentes a lo largo y ancho del globo.

En el caso chileno, uno de los mayores hitos de ese siglo en relación a la integración de la mujer es la promulgación del Decreto Amunátegui en 1877, que permitió a las mujeres acceder a la enseñanza universitaria. Como señala el decreto, “se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes para obtener títulos profesionales con tal que ellas se sometan a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres”.

Pero el camino no fue fácil, poco antes en 1875, un grupo de mujeres, viendo que la ley no lo prohibía, decidieron inscribirse en el Registro Electoral. Los funcionarios accedieron a su pedido, ajustándose a la ley. A ellas siguieron otros grupos. Sin embargo, esto duró hasta 1884, cuando el Congreso aprobó una reforma por la vía de la ley de elecciones, donde se prohibió el voto femenino junto con el de "los dementes, sirvientes domésticos, procesados por crimen o delito que merezca pena aflictiva y los condenados por quiebra fraudulenta".

Fue en el siglo XX que la idea de que hombres y mujeres debían disfrutar de iguales derechos adquirió mayor popularidad y alcance en nuestro país.

En 1931 el movimiento femenino consigue el derecho a voto en las elecciones municipales, luego de lo cual Elena Caffarena junto a Olga Poblete fundaron en 1935 el MEMCH (Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres en Chile), que fue el primer grupo que políticamente buscó reivindicaciones para las mujeres, siendo una figura clave para el logro del sufragio femenino pleno en 1949.

Así comienza su participación política más activa, llegando en 1951 Inés Henríquez a ser la primera diputada y, en 1953, María de la Cruz, líder del Partido Femenino Chileno, la primera senadora.

En efecto, la incorporación de la mujer a la plenitud de deberes y derechos de la República es una conquista civilizatoria de enorme significado: ella entraña un avance en el camino del reconocimiento, la justa apertura hacia lo que es distinto. Dicho reconocimiento es un valor en sí pues entraña una afirmación del valor de lo humano por sobre las diferencias naturales y

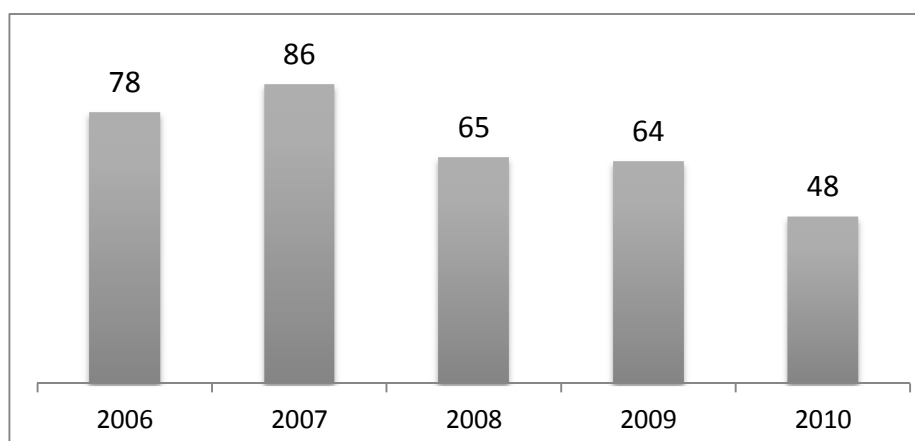
está fundado, en la afirmación de lo que es justo, verdadero y bueno y en la reflexión civilizada respecto a lo que nos debemos unos a otros en cuanto seres humanos que viven y comparten en sociedad.

En el plano internacional para Naciones Unidas, la búsqueda de la igualdad de género ha sido uno de los ejes importantes en su lucha por los Derechos Humanos. Desde la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952, se han sucedido numerosas iniciativas internacionales que han contribuido a avanzar en este objetivo tan importante para el desarrollo humano. En particular destacar la Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres de 1979; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), donde se adoptó una serie de medidas que articulan por primera vez la agenda en pro de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres; la Conferencia del Milenio, celebrada en Nueva York el año 2000, donde se acordaron metas concretas y mensurables de igualdad de género en educación, salud materna y autonomía de las mujeres. Todas estas ideas, largamente debatidas, constituyen hoy un horizonte de acción para la comunidad internacional (PNUD, 2010).

Chile ha participado activamente en todas estas instancias y se encuentra en mejor situación que muchos otros países en relación a la disminución de las brechas existentes entre hombres y mujeres en el plano de las oportunidades. Vemos entonces que el proceso de incorporación de la mujer en igualdad de oportunidades a la sociedad chilena ha sido lento pero constante. Esto es lo que justifica la existencia del SERNAM como una institución encargada de diseñar, proponer y coordinar políticas públicas, conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro país.

Como forma de medición de aquellos avances, podemos destacar el índice *Global Gender Gap Report* que fue diseñado el año 2006 en el Foro Económico Mundial con el objetivo *de medir las brechas de género*. Este índice situó a Chile el 2010 en el lugar 48 de entre 134 países que participan en él, evidenciando una notoria mejora a través del tiempo en los temas que se describen a continuación (ver Gráfico 1):

Gráfico 1: Evolución del lugar que ocupa Chile en el ranking general del Global Gender Gap Report: Nuestro país ha mejorado su posición en 30 puestos entre el 2006 y 2010.

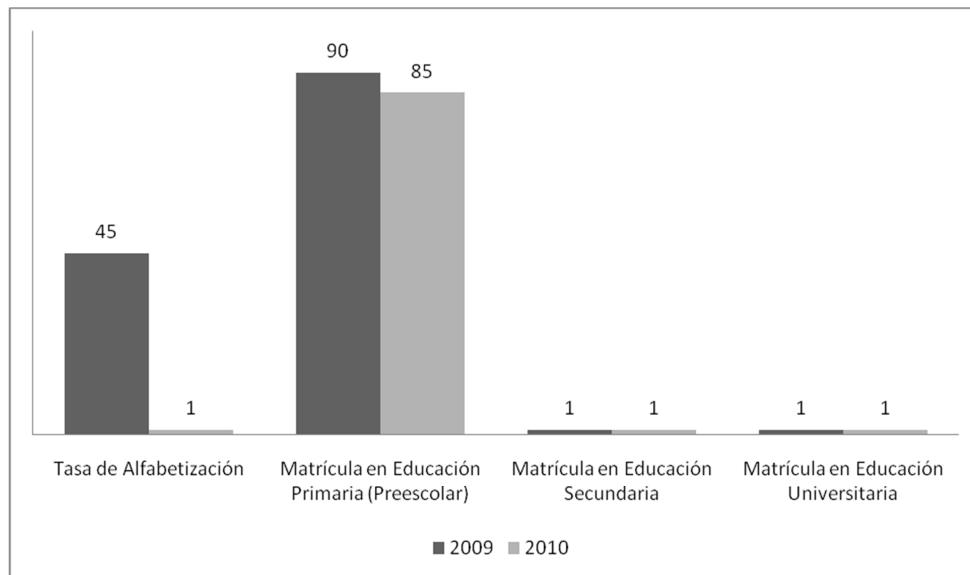


Fuente: Global Gender Gap Report, 2010.

Para la construcción de este indicador, se analizan las brechas en torno a cuatro categorías fundamentales o bien subíndices: *Educación, Salud, Poder político y Participación económica y oportunidades de la mujer.*

En la categoría de **Educación**, se toman variables como la tasa de alfabetización y acceso igualitario de niños y niñas a la educación primaria, secundaria y superior, ubicando a Chile en el lugar 42 entre los 134 países el 2010. Cabe destacar la situación del país en el primer ítem, en el cual se pasó del lugar 45 a estar en el número uno junto a otros países. Este mismo fenómeno se observa hace algunos años para los ítems matrículas en educación superior y secundaria, los cuales permanecen siendo bien evaluados.

Gráfico 2: Número en el ranking sobre educación según año en Chile, 2009-2010

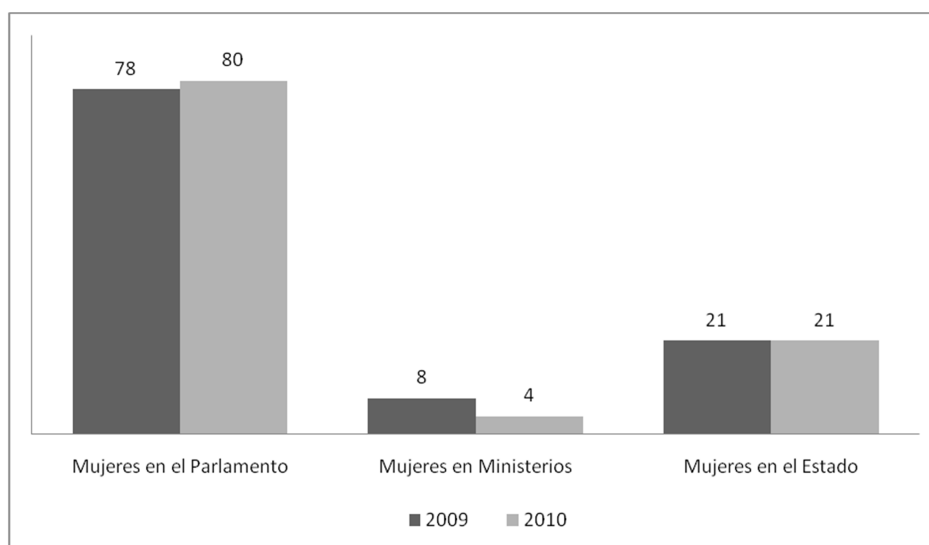


Fuente: Global Gender Gap Report, 2010.

En **Salud** se analizan las siguientes variables: esperanza de vida al nacer, muertes maternas, enfermedades y mal nutrición, entre otros ítems, y sitúa a Chile en el primer lugar junto con otros 40 países. Los que nos habla del buen trabajo realizado en nuestro país, especialmente respecto de la mortalidad materna.

Se observa que en el subíndice **Poder político**, que incluye temas como la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en el poder ejecutivo, legislativo y en altos cargos, Chile alcanza el lugar 21 entre los 134 países que participan en el año 2010 (Global Gender Gap Report, 2010). El gran avance de Chile en términos de poder político se debe principalmente a la elección de una mujer en el más alto cargo de elección popular, la Presidencia de la República, aunque siga bastante mal en los otros ítems evaluados como puede verse a continuación.

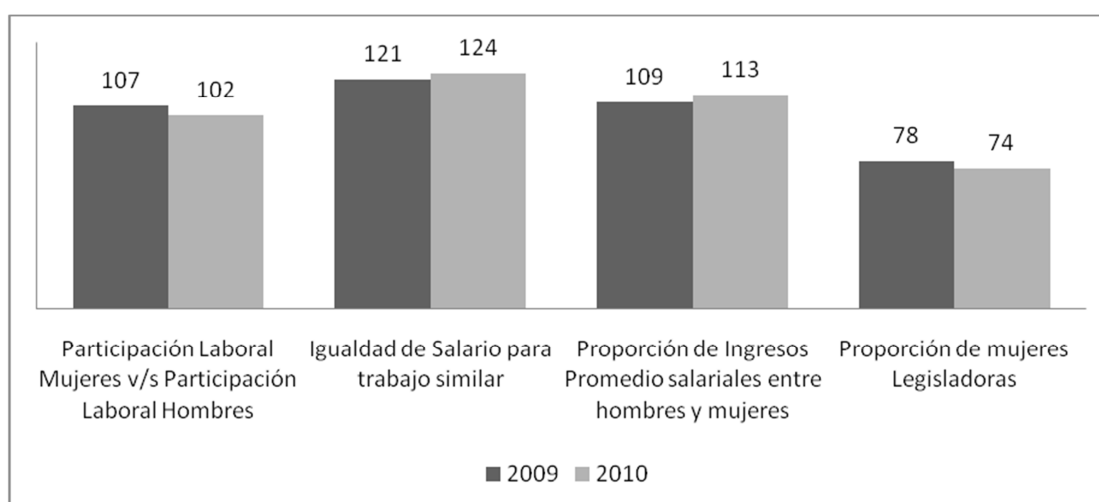
Gráfico 3: número en el ranking sobre participación política según año en Chile, 2009-2010



Fuente: Global Gender Gap Report, 2010.

Finalmente, el subíndice de **participación económica y oportunidades** ubica a Chile en el 2010 en el lugar 108 entre 134. Esta brecha entre hombres y mujeres nos posiciona en una de las peores situaciones a nivel mundial. Este subíndice es elaborado a partir del análisis y desagregación de los ítems que se ilustran en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Número en el ranking sobre participación económica y oportunidades de la mujer según año en Chile, 2009-2010



Fuente: Global Gender Gap Report, 2010.

Este indicador está construido en base a cuatro subíndices: a) la *participación laboral de hombres y mujeres* sitúa a Chile en el lugar 102 para el año 2010; b) la *igualdad de salario para*

un trabajo similar mantiene a Chile en la posición 124; c) la *proporción de ingresos promedio entre hombres y mujeres* deja al país en el 113; d) y finalmente la *proporción de mujeres legisladoras, gerentes y altos cargos* Chile se posiciona en el número 74.

Así, sumando y restando, resulta evidente que si bien se han realizado grandes avances en la disminución de las brechas entre hombres y mujeres, queda un gran camino por delante en el que debemos avanzar con decisión y eficiencia, en particular en la participación económica y oportunidades.

2.2 Oportunidades y desafíos

El Bicentenario de la independencia de Chile es un excelente contexto para mirar hacia atrás en nuestra historia y sopesar los cambios y transformaciones que hemos vivido como país, en particular para poder apreciar tanto lo que se ha probado bueno como las deudas pendientes que, como sociedad, mantenemos con los chilenos y chilenas del futuro.

Estos doscientos años de República encuentran a Chile como un país que ha logrado consolidar instituciones democráticas y dar pasos firmes hacia el desarrollo y la modernización. Ello nos ha permitido participar en buena manera de las ventajas y desafíos de vivir en el complejo y vasto mundo global donde, como nunca antes, circulan ideas, personas y capitales a velocidades y distancias vertiginosas, al tiempo que nuevos grupos y sectores sociales acceden a los beneficios del desarrollo, a la educación media y superior, a las nuevas tecnologías y a las comunicaciones.

Entre los cambios más evidentes, destacan aquellos que han experimentado las mujeres: su incorporación masiva a la educación superior, su creciente participación en el mercado del trabajo, y su mayor integración al quehacer público, político, económico y social, lo que ha significado para ellas generar proyectos de vida distintos y combinar diversas actividades. Su mundo comienza a abarcar dimensiones nuevas de la mano de una mayor autonomía ocupando espacios mucho más allá del mundo privado. Esto ha sido aceptado y promovido tanto por hombres como por mujeres, tal como demuestra el último informe de Desarrollo Humano en Chile para el 2010 realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual identificó que casi el 70% de los hombres y más del 76% de las mujeres le dan una alta importancia a que Chile concentre sus esfuerzos en superar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Lo anterior, han generado grandes transformaciones en la familia, percibiendo la concepción de esta institución base de la sociedad como un ámbito fundamentalmente patriarcal, jerárquico y de fuerte sentido patrimonial, avanzando hacia una concepción de ésta como un espacio de mutuo reconocimiento y donación cuyos miembros comparten equitativamente derechos y deberes y en la que el amor filial maternal y paternal, ocupa un espacio central.

También, la República ha avanzado con estos cambios: la política deja de ser un ámbito exclusivo para los hombres y se incorporan a ella perspectivas y temas de impronta femenina de la mano de mujeres que despliegan actividades en cargos públicos y políticos de vital

importancia. El día 15 de enero de 2006 marcó un hito en la historia política de Chile al salir electa Presidente una mujer.

Ello junto a otros tantos hitos, constituyen un paso decisivo en la comprensión de la mujer como ciudadana con iguales deberes y derechos que los hombres y destruye, sin duda, muchas costumbres y prejuicios existentes en el ámbito público. Este proceso de transformación, como todo cambio, trae nuevos desafíos en los que necesitamos avanzar para alcanzar en Chile una verdadera equidad de género. Necesitamos abrir el mundo privado a los hombres y superar las desigualdades que todavía afectan a las mujeres en el mundo público.

Todas estas transformaciones han traído también fuertes tensiones en cada uno de los ámbitos en que ha participado, muchas veces en desmedro de la mujer: en el ámbito laboral sufre discriminaciones injustas y sus trabajos son menos valorados, la relación de pareja se torna violenta, en el hogar el tiempo se hace escaso y en política la participación difícil. Estamos a medio camino. Todo pareciera estar dispuesto para que demos el paso definitivo a superar las brechas que nos separan del pleno reconocimiento de la mujer, que se traduce en una sociedad que respeta y valora los derechos de mujeres y hombres, y entrega a ambos el impulso necesario para avanzar en el camino de las oportunidades. Ese impulso necesario da sentido a la labor del SERNAM.

Los objetivos del SERNAM están expresamente señalados en la ley 19.023 que creó el Servicio en 1991. Ella consagra como principal objetivo lograr la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres respecto de los hombres, con respeto a la naturaleza y especificidad de los sexos e incluir la adecuada proyección a las relaciones de familia. La ley, manifestación de la voluntad soberana, manda orientar los planes y políticas a fin de lograr la igualdad de dignidad, derechos, y oportunidades entre hombre y mujer, teniendo en consideración la especificidad natural de cada uno.

La meta del SERNAM, entonces, es promover que hombres y mujeres puedan aportar al desarrollo con los mismos derechos y las mismas garantías, a través del trabajo remunerado, el emprendimiento económico con capacidad de crecimiento, la actividad política, la investigación científica y tecnológica, las artes y humanidades y todas las instancias de participación ciudadana. En una palabra, lograr una sociedad constituida por vínculos entre hombres y mujeres que sean justos, entendiendo la justicia como el dar a cada quien lo que le corresponde en equidad. Una sociedad justa con las mujeres es también una sociedad socialmente más justa.

Para lograr esta meta es fundamental que esta integración reconozca, respete y valore tanto nuestras similitudes como nuestras diferencias. Hombres y mujeres debemos tener, en justicia, las mismas oportunidades y derechos. Nuestras diferencias deben ser reconocidas, valoradas y apoyadas, radican principalmente en el caso de la mujer en su capacidad de dar vida, en la vivencia de la maternidad y en las perspectivas distintas a las masculinas. Estas características, así como otros atributos propios de lo femenino, son un enorme aporte a la sociedad más allá del ámbito meramente privado debiendo ser reconocidas como fuente de valor social.

Para alcanzar un Chile más justo y de igualdad de oportunidades para todos, es imperativo que hombres y mujeres participen en plenitud en la crianza de sus hijos e hijas, de manera corresponsable, compartiendo en equidad las tareas domésticas, lo que es una obligación evidente frente a una realidad donde las tareas de crianza y trabajo trascienden el ámbito del hogar y exigen urgentes transformaciones en nuestra cultura doméstica, civil y económica.

Asimismo, un importante desafío pendiente es el reconocimiento de la diversidad en las formas de la experiencia humana de la masculinidad y la femineidad. Existen muchos modos de ser hombre o mujer, puesto que la realidad humana está atravesada también por variables relativas a la condición sexual, la etnia, la condición social y las diferentes visiones de mundo que coexisten en una sociedad. Promover su sana integración, reconocimiento y respeto es parte del horizonte de justicia en que se enmarca lo anteriormente señalado.

Debemos eliminar las desigualdades entre las mujeres y fomentar y respetar la diversidad entre ellas. En particular destacar unas que deben ser el centro de gran parte de nuestra preocupación y atención: la mujer indígena. Tal como muestran diversos estudios, ellas viven altos niveles de violencia intrafamiliar, dificultad en el acceso al trabajo, escasa valorización de sus costumbres, entre otras situaciones discriminatorias. Es imprescindible que el hecho de incorporarse en mejores condiciones a la vida nacional no sea en desmedro de su identidad cultural, sino que, por el contrario, sea parte de una apertura al reconocimiento del inmenso patrimonio cultural que representan para Chile sus pueblos originarios.

Pero una sociedad moderna y abierta a la mujer es también una sociedad donde el ser hombre se ha transformado y desarrollado hacia formas más civilizadas y plenas. Así, cambiar la sociedad para integrar a la mujer no significa generar un espacio para ella en un mundo de hombres, sino la construcción de un mundo común en que hombres y mujeres desplieguen sus capacidades e inquietudes en búsqueda de la felicidad con mayor libertad que hoy, alejado de estereotipos que los encasillan en una sola forma de ser.

De este modo, para lograr el verdadero desarrollo, y no sólo crecimiento económico, es indispensable generar y fortalecer una sana base de capital humano y social, potenciando la corresponsabilidad pública y privada y generando espacios que permitan la participación integral del hombre y la mujer tanto en la vida pública como en la familia y el trabajo. Ello es el fundamento de un país habitado por ciudadanos libres que comparten y construyen respetuosamente un destino común donde cada uno es igualmente capaz de hacerse responsable de sus derechos y deberes para con los demás, generando así una sociedad que respeta y se respeta.

2.3 Un nuevo plan de igualdad de oportunidades.

Para abordar los desafíos mencionados se requiere fortalecer la institucionalidad del SERNAM, iniciando un nuevo periodo en las políticas públicas encaminado a lograr avances definitivos en la eliminación de las brechas de género y la promoción de un cambio cultural que se adapte sin miedo a la incorporación integral de la mujer a la sociedad.

Además, se necesita trabajar sobre la base de principios conocidos y con objetivos coherentes, para lo que es necesario tomar decisiones estratégicas de cara al futuro. Tal función cumple este nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2011-2020.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres define cuatro principios y seis ejes estratégicos para su acción en la próxima década, que debieran orientar la Política de Estado en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y estar presentes en todas las acciones públicas que desarrollen los sucesivos gobiernos de aquí al 2020. En él se identifican los principios que deben guiar la consolidación de este plan y los ejes para la acción concreta de los gobiernos en ese sentido.

El Plan será la hoja de ruta para actuar en el complejo mundo moderno a partir de una visión informada por principios y valores que contribuyan a construir una sociedad más justa y desarrollada en estos próximos 10 años, donde hombres y mujeres sean copartícipes de los destinos de la República y protagonistas de su propia vida.

3. Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2011-2020

El Plan de Igualdad de Oportunidades es un instrumento utilizado desde 1994 para trabajar en pos de la equidad de género y del justo reconocimiento a la mujer en el conjunto de las políticas públicas. Él ha permitido al SERNAM coordinar políticas públicas sectoriales, desarrollar programas específicos y trabajar a nivel regional bajo un mismo norte.

En 2006 el SERNAM elabora una Agenda de Género gubernamental que contenía propuestas cuyo espíritu sigue vigente a este nuevo plan:

1. Eliminar o reducir la discriminación en contra de las mujeres.
2. Eliminar o reducir las brechas que existen entre mujeres y hombres, pero también aquellas que existen entre mujeres, como son la brecha de aquellos que viven en el campo y la ciudad, entre las mujeres indígenas y las que no lo son, entre las de sectores populares y las de sectores sociales de mayor escolaridad, entre las jóvenes y mayores; entre las mujeres que tienen alguna discapacidad y las que no la tienen.
3. Ampliar los derechos y responsabilidades de las mujeres en el ámbito público y de los varones en el ámbito privado, contribuyendo a hacer más equitativas sus relaciones.
4. Contribuir al protagonismo de las mujeres como sujetos sociales, y en tanto actores relevantes del desarrollo de las familias, la comunidad y la sociedad toda y al despliegue de sus potencialidades en el ámbito cultural, artístico, académico, científico y tecnológico.

Para avanzar en estos aspectos se hace necesaria una planificación que entregue coherencia y consistencia al trabajo desplegado y un horizonte de sentido y referencia a dichos esfuerzos. Tal plan establece los principios a partir de los cuales se orientarán el trabajo del Gobierno y del SERNAM durante los años 2011 al 2020 en todo el territorio de la Nación.

3.1 Principio de reconocimiento, integración y oportunidades

Reconocer significa valorar de igual manera a quien es distinto y hacerlo gratuitamente, por la convicción de que esa valoración es un acto de justicia. El reconocimiento es, así, la señal infalible de que un país progresa en un sentido humano, hacia una sociedad mejor. El efecto de reconocer es integrar, que significa hacer parte de un orden de cosas a alguien que antiguamente no lo era, modificando dicho orden para que pueda serlo. Tal modificación se traduce en entregar oportunidades, es decir, permitir que alguien pueda demostrar su valor en igualdad de condiciones con los demás.

Estos tres elementos operan en un solo principio en la medida en que ninguno de ellos es completo sin el otro. Para avanzar hacia una sociedad más justa es necesario un reconocimiento de la mujer que se manifieste en su integración por vía de oportunidades en las que se vea valorada tal como es. El efecto del reconocimiento no es que la mujer se integre al mundo de los hombres sino que se construya un mundo en común.

Tal reconocimiento debe manifestarse en la apertura de la sociedad a entregar mayores oportunidades a las mujeres y la valoración de su aporte, perspectiva y capacidades. Así, implica un proceso sinérgico en el cual la mujer se incorpora a la sociedad al mismo tiempo que la sociedad incorpora a la mujer, transformándose para entregar oportunidades justas a quienes las requieran, movimiento que evidentemente llama a una transformación de los hombres en la forma de comprender a la mujer y de comprenderse a ellos mismos en relación a ella.

Una oportunidad será justa cuando sus requisitos no discriminen a priori formas y posibilidades propias de la mujer. Así, no basta con que la mujer pueda acceder formalmente a las mismas oportunidades que los hombres, sino que dicho acceso no se logra a través de un sacrificio desigual que, en la práctica, haga que tal oportunidad no pueda aprovecharse o que el costo de aprovecharla sea muy alto.

El reconocimiento, la integración y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres es un movimiento hacia una cultura más humana que libera también al hombre de las pesadas cargas y obligaciones que la tradición pusiera en sus hombros, permitiéndole proyectarse con mayor autonomía en búsqueda de la realización personal y común.

3.2 Principio de igual libertad, dignidad y derechos

Para Aristóteles la libertad es “la facultad de la decisión deliberada, que en su sentido más propio está directamente vinculada con la capacidad propia de los agentes racionales de obrar con arreglo a una cierta representación de la felicidad” (Vigo, 2007), siendo la felicidad “no simplemente la posesión de la virtud del alma racional, sino, más bien, la actividad plena según tal virtud, como cierto modo de vida” (Vigo, 2007). La igual libertad, entonces, es aquella que surge del reconocimiento de la igual dignidad de hombres y mujeres, implicando asumir que nadie tiene derecho a obligar a otro por medios coercitivos a actuar en contra de su voluntad por razones que no se encuentren fundadas en la ley, es decir, en los derechos y deberes que compartimos como ciudadanos en arreglo al bien común. Así, la igual libertad es el reconocimiento de derechos y deberes, compartidos, sin distinción, por hombres y mujeres, que aseguran a cada uno la facultad de decidir cómo buscar una vida feliz y plena.

La libertad, como se señala, implica deberes que permiten su sostenimiento y fortalecimiento a lo largo del tiempo. No significa hacer lo que a uno le plazca sino estar facultado para hacerse responsable de las propias decisiones y velar para que las demás personas puedan hacer lo mismo. En otras palabras, es la condición de poder ejercer derechos responsablemente que exige preocuparse en cada momento porque tal situación se verifique en los demás.

Así, el principio de igual libertad y derechos demanda orientar las políticas públicas hacia la protección de los ámbitos de autonomía de la mujer que le permiten relacionarse con los otros miembros de la sociedad en un pie de mutuo respeto y dignidad.

La mujer debe ser libre para decidir sobre su mejor futuro sin verse presionada por razones ajenas a lo que ella considere valioso resguardar. En una sociedad que se considera libre, no es tolerable que más de la mitad de sus habitantes, por el hecho de ser mujeres, se vean disminuidas en dicha libertad y, en tal medida, coartadas en la posibilidad de buscar la felicidad.

3.3 Principio de corresponsabilidad social

La corresponsabilidad social implica un ejercicio de la vida en común donde se compartan con justicia las cargas y privilegios, es decir, de acuerdo a la responsabilidad, idoneidad, capacidad y posibilidades de cada uno.

En el plano de la familia esto nos habla de una distribución de tareas que permita compartir de manera más equitativa las obligaciones de los padres en el cuidado y mantención de la casa, los hijos y los adultos mayores incorporados al núcleo familiar, considerando la nueva realidad laboral y social de la mujer.

Como señala el informe de la OIT respecto a trabajo y familia, “la falta de una distribución equilibrada del trabajo reproductivo (de la unidad doméstica) y la consiguiente sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado en las mujeres, genera también consecuencias negativas para las familias (...) estas experimentan mayores dificultades para proporcionar una atención adecuada a niños y a niñas, adultos mayores, enfermos (...) se priva a los hombres de participar activamente de la crianza de sus hijos y del cuidado de sus familiares, minando sus lazos afectivos y su desarrollo integral” (OIT, 2009).

En el plano social, esto nos habla de dar pasos firmes hacia una cultura respetuosa de las diferencias entre hombres y mujeres, pero también respetuosa de la igualdad de derechos y oportunidades que ambos merecen, y que esto se refleje en la legislación y en las prácticas y productos culturales.

Terminar con el machismo y la injusticia contra la mujer implica construir juntos un mundo compartido donde hombres y mujeres tengan cabida en igualdad de condiciones.

Esta nueva cultura exige una modificación de los modos de vida en común entre hombres y mujeres, tendiéndose a compartir de manera más equitativa aquellos ámbitos que antiguamente se consideraban espacios estancos de unos y otras.

Esta nueva cultura permitirá no sólo a las mujeres desplegar sus capacidades en búsqueda de la felicidad y el bien común, sino también a los hombres, que podrán decidir con mayor libertad respecto a sus propias vidas, liberándose de los antiguos estereotipos que los reducían a un rol poco creativo de proveedores y autoridades que se erigían sobre incapaces absolutos y relativos en la soledad de su primacía.

3.4 Principio de dignidad en la familia

Mujeres y hombres cumplen varios roles al interior de la familia, el de educación, socialización, el afectivo, reproductivo, productivo, etc. Estos deben ser correctamente valorados y comprendidos como un acto de entrega amorosa que deben ser correspondidos no sólo por los demás miembros de la familia sino también por la sociedad completa. Es necesario facilitar que las madres que quieran trabajar y desempeñarse en labores fuera del hogar no vean esa posibilidad cerrada ni por un desequilibrio de trabajo al interior de la familia ni por una sociedad que no les otorga las mismas oportunidades y derechos.

La cultura moderna gira en torno a la búsqueda de la identidad de los sujetos como norte de la realización personal. Sin embargo, esa identidad no puede ser monológica, sino que se construye dialógicamente, en vinculación con otros. Quienes piensan que la realización y la definición es básicamente individual y se imaginan la sociedad como una suma de contratos entre autómatas que construyen relaciones instrumentales con todo y con todos terminan entendiendo la libertad como soledad y olvidan “cómo puede transformarse nuestra comprensión de las cosas buenas de la vida por medio de nuestro disfrute en común con las personas que amamos” y “cómo algunos bienes se nos hacen accesibles sólo por medio de ese disfrute en común” (Taylor, 1994). Ese espacio de disfrute en común con los seres amados es principalmente el familiar, la familia.

La familia es “una de las pocas instancias sociales en que las personas participan en la integridad de su condición de personas” (Morande, 1998), nunca siendo el ser humano tan libre como ahora “para destruir su familia y, a la vez, nunca como ahora es tan dependiente de ella en relación a su equilibrio interior, a su salud mental, y al desarrollo armónico del conjunto de virtudes que le dan identidad y sentido a su existencia” (Morande, 1998).

Debe reconocerse entonces en la familia uno de los principales espacios de realización de hombres y mujeres, así como el espacio más importante de socialización y educación de las personas, debiendo ser promovida su protección y reconocimiento de acuerdo a esta especial dignidad en todos los ámbitos de la vida social.

Dicho sentido de lo familiar exige que la dignidad de la mujer dentro de ella sea considerada como un bien en sí mismo por la sociedad en su conjunto y debe reflejarse en el trato que ésta reciba tanto dentro como fuera del hogar. No deben ser toleradas, entonces, aquellas formas de trato vejatorio que desvalorizan a la mujer ni las formas opresivas de constitución familiar en que el maltrato psicológico y físico existan, así como tampoco debe ser la familia y sus deberes una excusa para excluir a la mujer de la participación en el mundo laboral o social.

Transformar para bien nuestra sociedad y avanzar hacia la corresponsabilidad significa adoptar nuevas perspectivas y tomar en serio los valores y principios que miles de años de experiencia

humana en el mundo han demostrado que son buenos: la gratuidad, el reconocimiento, la comunidad, la solidaridad, la libertad y la felicidad. Ellos deben ser los estandartes del Chile del futuro, base sólida de toda relación humana.

4. Ejes estratégicos para alcanzar la justicia

Los principios mencionados deben volverse operativos y traducirse en la realidad a partir de la identificación de ejes estratégicos de acción que articulen las políticas públicas. Ellos serán seis, los que abordarán: las políticas públicas y la institucionalidad para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, las dimensiones ciudadana, doméstica y laboral del reconocimiento a la mujer, el flagelo de la violencia en todas sus formas contra la mujer y su derecho a una calidad de vida plena y sana.

4.1 Políticas públicas y una institucionalidad reforzada para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Hemos tenido avances en la plena integración e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Son innegables todas las instancias nacionales e internacionales, como la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, que han permitido que el tema de la mujer no sea algo que se quede en el papel y se traduzca en acciones concretas en cada uno de los países del mundo.

Así lo han entendido quienes han trabajado reformando la legislación existente, creando planes de igualdad de oportunidades y fomentando las políticas públicas y programas que promueven la igualdad de derechos y oportunidades. Basta mencionar como ejemplos de ello los Planes de Igualdad de Oportunidades de 1994 y del 2000, el Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades, las Comisiones Regionales para la Igualdad de Oportunidades, el Sistema de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública y la Agenda de Equidad de Género 2006-2010.

Pero nos queda mucho por avanzar para lograr la eliminación de toda discriminación arbitraria. Ello dependerá en muy buena medida de nuestra capacidad de actuar sobre las instituciones que generan incentivos y garantías para el comportamiento de las personas.

A través de las políticas públicas será posible, en el corto plazo, avanzar en la disminución de las discriminaciones arbitrarias que aún afectan a las mujeres en el diseño, elaboración y ejecución de las políticas públicas y en los planes y programas derivados de aquellos. Así, resulta muy importante que la institucionalidad preocupada de otorgar dicha forma a las políticas del Estado cuente con facultades articuladoras, coordinadoras y sea un referente técnico en el tema, que le permita generar alianzas estratégicas con otros sectores para incorporar la igualdad de oportunidades y derechos en la agenda de gobierno.

Tal esfuerzo pasa por la coordinación de diversas instancias ya existentes, su reforzamiento y articulación, además de la eventual creación de otras nuevas, generando así un aparato moderno y eficiente en la promoción de hombres y mujeres.

Metas para el decenio

- Fortalecer la institucionalidad del SERNAM para garantizar que la mujer goce de equidad en cuanto a derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país.
- Contribuir al fortalecimiento de las políticas sectoriales y el desarrollo de políticas intersectoriales que reconozcan las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres y que las adopten en su diseño e implementación para garantizar así que todos tengan igual acceso.
- Coordinar la acción, hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de Chile respecto a los instrumentos internacionales que comprometen la eliminación de las discriminaciones contra de la mujer, teniendo presente otras dimensiones de desigualdad social como el origen étnico-racial y la edad, promoviendo así el apoyo a las distintas formas de ser mujer que existen y que merecen respeto y reconocimiento.
- Asegurar la inclusión del enfoque de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Proponer, impulsar y coordinar la acción transversal por medio de distintos instrumentos de políticas públicas (metas ministeriales, PMG de género, entre otros, como el consejo de ministros para la coordinación de políticas de género, las comisiones regionales para la igualdad de oportunidades y la agenda de equidad de género).

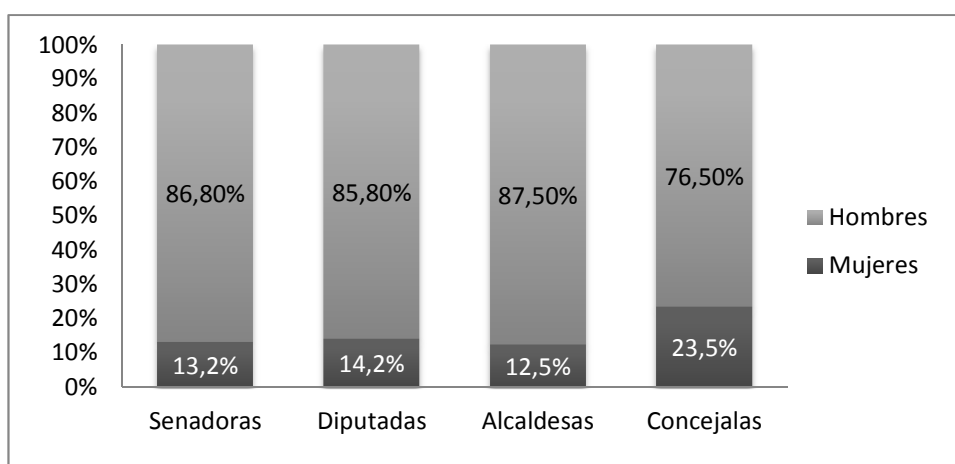
4.2 Fortalecimiento del liderazgo

La plena ciudadanía de las mujeres implica una participación y representación social y política más amplia. Es necesario que las mujeres de nuestro país puedan participar en todos los ámbitos para el logro del bien común, el cual, en el escenario del siglo XXI, sólo se puede alcanzar mediante la expresión de la opinión, visión y ejercicio de cargos de representación social, política, gremial y sindical.

La mirada integral requiere del aporte de la mujer como requisito necesario para responder a los problemas sociales. Desde su visión y manifestación se incluyen las necesidades y aspiraciones de la mayoría de la población.

En las últimas elecciones parlamentarias correspondientes al año 2009, las cifras señalan que el Parlamento quedó constituido por 5 senadoras de entre 38 cargos (13%) y 17 diputadas entre 120 (14%) (PNUD, 2010). Adicionalmente, a nivel comunal, esta distribución se mantiene de forma similar, ya que para las últimas elecciones correspondientes al 2008, la participación en municipios fue de 43 alcaldesas de un total de 345 electos (12,5%) y de un 23,5% de concejales (SERVEL, 2010).

Gráfico 5: Distribución de la participación en escaños políticos por sexo (porcentaje del total de electos)



Fuente: Desarrollo Humano en Chile 2010, PNUD y Servicio Electoral de Chile 2010

El estudio de opinión pública “Paridad, Medidas de Acción Afirmativa, Mujer y Política” (SERNAM, 2008), da cuenta de la percepción actual de mujeres y hombres respecto al liderazgo. El estudio constata el consenso de la ciudadanía en rechazar las actitudes abiertamente discriminatorias en contra de las mujeres y muestra el hecho de que la mayoría de los entrevistados se manifiesta de acuerdo con la visión de que hombres y mujeres poseen similares capacidades de liderazgo político (88,5 y 93,6% de los hombres y mujeres respectivamente). Al mismo tiempo, una mayoría rechaza la idea de la superioridad masculina para ejercer liderazgo en la política: 61,3% de los hombres y 66,3% de las mujeres.

Se deben impulsar los cambios necesarios, para que hombres y mujeres puedan acceder a cargos de representación popular en igualdad de condiciones. Además debe difundir la conciencia necesaria que permita las modificaciones para el acceso de las mujeres a los círculos de tomas de decisiones, fortaleciendo su liderazgo y contribuyendo así a su crecimiento personal y del país.

Para incrementar la participación de las mujeres en el trabajo, la política y la toma de decisiones, se debe promover el valor de la diferencia, corrigiendo prácticas que inhiben la participación y acceso de las mujeres en igualdad de condiciones a las instancias decisorias. En pocas palabras, lo que se requiere es fomentar la ciudadanía femenina en los ámbitos locales, gremiales, sindicales, estatales y políticos, así como en las diversas organizaciones ciudadanas.

Metas para el decenio

- Desarrollar mecanismos de acción positiva que incrementen en al menos un 50% la participación actual de las mujeres en los cargos de elección popular.
- Capacitar y promover el liderazgo y la participación de las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma de decisiones.
- Promover y fortalecer instancias de participación de la sociedad civil en el nivel nacional, regional y local.

- Potenciar la participación de las mujeres y de sus asociaciones en los espacios y foros en que se debaten temas de interés público.
- Se incentivará la participación política de las mujeres, impulsando la eliminación de barreras que dificultan un acceso más balanceado de hombres y mujeres a las oportunidades de participación
- Fortalecer la formación de líderes y dirigentes.
- Desarrollar políticas e incentivos a la participación sindical y gremial de las mujeres.
- Capacitar en liderazgo a futuras dirigentes sociales.

4.3 Hacia la corresponsabilidad familiar

El ser humano nace como un proyecto inacabado que requiere de lazos estables, duraderos e incondicionales para descubrir su originalidad, su valor como persona y lograr su bienestar y felicidad. Precisamente es la familia la que nos entrega estos valores y fortalezas.

La familia, tal como se la entendía, ha experimentado cambios en su constitución y prioridades. La necesidad de compartir roles entre trabajo y familia, la disminución en el número de hijos y el aumento de demandas en educación son algunos de ellos. Sin embargo, la esencia de lo familiar, su sentido, sigue hoy vigente: el ser un espacio de incondicionalidad y estabilidad de vínculos humanos de mutuo reconocimiento y donación. En concordancia con esto, la Ley 19.023 que crea el SERNAM reconoce la familia como un valor que debe ser protegido, desarrollado y destacado. El Gobierno debe garantizar la seguridad, protección e igualdad de oportunidades a la familia, respetando y reconociendo que es ahí donde se transmiten los valores y principios. Es necesario que las políticas públicas no estén solamente dirigidas hacia los integrantes de la familia de manera individual, sino que se debe entregar también las condiciones sociales para su desarrollo como grupo humano.

Este desafío no deja de ser grande frente a las transformaciones que el desarrollo de una sociedad más compleja ha traído para nuestro país. Especialmente por los cambios que han traído el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la natalidad y la gran cantidad de niños que nacen fuera del matrimonio.

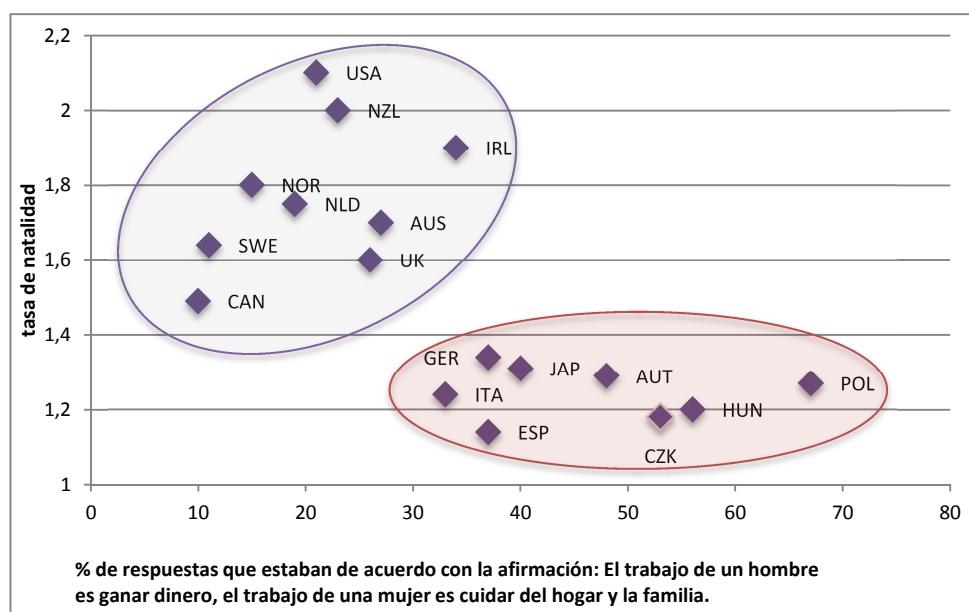
El aumento de la esperanza de vida –teniendo en cuenta que la de las mujeres supera a la de los hombres en 6 años- el aumento en la incorporación de la mujer al mundo laboral han generado mayores demandas de cuidado que no son satisfechas por el mercado ni a través del Estado, sino que a través de la familia y, específicamente de las mujeres.

Hoy, la tasa global de fecundidad es de sólo 1,9 niños por mujer (INE, 2010), muy debajo de la tasa de recambio generacional de 2,1 niños por mujer, lo mínimo que necesita la sociedad para que nuevos habitantes reemplacen a su padre y madre, lo que indica que nuestro país esté envejeciendo.

El fenómeno del envejecimiento poblacional ocurre siguiendo una tendencia mundial, que en la medida que el desarrollo económico impulsó la participación laboral femenina, los países vieron reducidas fuertemente sus tasas de natalidad, alcanzando cifras de alrededor de 1,5 hijos por mujer en los años 80. En algunos países europeos frente a ello, se usaron dos estrategias: una de ellas fue generar políticas públicas y subsidios estatales para que las mujeres volvieran a sus casas a tener y cuidar a sus hijos. La otra, fue desarrollar mercados laborales más flexibles, incentivar la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo y la familia, generando redes de apoyo para el cuidado infantil y tiempos de postnatal más extensos. Los países que optaron por la segunda opción lograron revertir la caída de la tasa de natalidad y recuperarla por encima del recambio generacional, sin afectar las altas tasas de participación laboral femenina. Lograron sociedades más justas y con un mejor nivel de vida.

A continuación, se ilustra la relación que se identificó en algunos países del mundo entre la tasa de fecundidad y la corresponsabilidad familiar, destacando que a medida que es mayor la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares y menor la obligación social que cae sobre la mujer de tener ellas que optar entre familia y trabajo, mayor es la tasa de natalidad en los países:

Gráfico 6: Cruce de tasa de natalidad y corresponsabilidad familiar en algunos países.



Fuente: Mortvik and Spant, based on UN and ISSP data

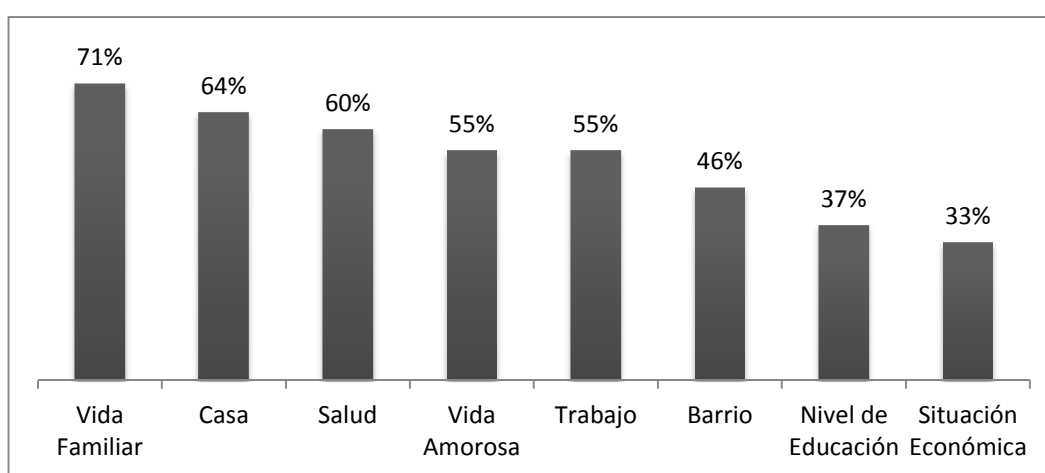
Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres deben considerar entre sus objetivos el fortalecimiento de la familia a través de la corresponsabilidad. Se requiere seguir avanzando para que las familias sean fuente de aprendizaje social y de igualdad de oportunidades. Esto debe hacerse favoreciendo que los hombres participen en plenitud en la crianza de sus hijos e hijas, compartan equitativamente las tareas de cuidado, además de las otras tareas propias del hogar, disfruten de los afectos y la paternidad en el mundo privado y en su desarrollo personal, y que aspiren a ser valorados no sólo por su capacidad de proveer y mandar, sino por su capacidad de educar a las nuevas generaciones. Al mismo tiempo, se requiere crear verdadera conciencia de lo que significa hacerse responsable de la vida de otro

ser humano. Hoy estamos muy lejos de esta corresponsabilidad, lo que se manifiesta en que el 83% de las mujeres dice ser la única realizadora de las tareas domésticas, versus un 17% de los hombres (PNUD, 2010), cifra que se refleja en buena medida también en la participación en la crianza de los hijos.

Del mismo modo, es necesario que tanto el mundo privado como el público comprendan que tratan no sólo con individuos sino con miembros de familias y generen las transformaciones institucionales que el reconocimiento de tal dimensión requiere.

En este aspecto, cabe destacar los resultados de un estudio que se enfocó en conocer los índices de felicidad de chilenos y chilenas, el cual identificó que el principal factor o clave de satisfacción es la familia (ver Gráfico 7).

Gráfico 7: Clave para la Felicidad: Satisfacción con Aspectos de la Vida (Porcentaje que pone nota 6 o 7)



Fuente: Estudio Cimagroup , La Felicidad de los Chilenos, Mayo 2006.

De esta forma, en suma, estaremos construyendo una sociedad corresponsable y justa sólo si orientamos correctamente las políticas públicas en esta dirección y aprendemos de la exitosa experiencia de otros países.

Metas para el decenio

- Contar con un sistema que apoye el cuidado a personas dependientes (adultos mayores y discapacitados severos) que permita a mujeres y hombres participar y desarrollar sus proyectos personales, laborales y familiares en condiciones de igualdad.
- Promover el derecho al cuidado, así como la obligación de cuidarse y cuidar, especialmente respecto del cuidado infantil y de los adultos mayores.
- Creación de una red de apoyo a la maternidad. Valorando y apoyando a las mujeres en sus embarazos o situaciones de maternidad complejas.

- Fomentar que la educación escolar y los medios de comunicación y culturales promuevan modelos de maternidad, paternidad y masculinidad, así como formas de convivencia familiar y social más participativos que contribuyan a una cultura de corresponsabilidad. Haciendo compatible el trabajo con la familia de modo que hombres y mujeres tengas horarios flexibles, permisos compartidos, sistema de apoyo al cuidado infantil, etc.

4.4 Igual acceso a las oportunidades

La participación económica de las mujeres es esencial, no sólo para alcanzar el verdadero desarrollo social y económico de nuestro país, sino principalmente por razones de equidad y justicia. Los países que no cuentan con el aporte del talento de la mitad de su población son menos eficientes, crecen menos y ponen en riesgo su competitividad, pero además son países profundamente injustos. Reforzar la educación, el empleo, la participación en la propiedad y en la economía influye en la capacidad de desarrollo de las mujeres y contribuye a su validación en la sociedad y al crecimiento económico. De hecho, se demostró que aumentar la participación laboral femenina en nuestro país reduciría cerca de un 15% la pobreza, un 20% la pobreza extrema e incrementaría un 10% el ingreso per cápita (BID-Banco Mundial-SERNAM, 2007). Se requiere para dar ese paso a la plena integración de la mujer al mundo laboral, sistema de cuidado infantil y de adulto mayor, horarios más flexibles, jornadas alternas, evaluación por objetivos, cercanía con el hogar, apoyo familiar, entre otros. Para esto se requiere también la concurrencia de los hombres en su rol de corresponsable en el plano familiar.

Pero cuando hablamos de trabajo no hablamos de cualquier trabajo. El trabajo es una dimensión fundamental de la persona humana y es fuente de dignidad y desarrollo personal, por lo que debe ser un espacio que permita la realización de los trabajadores.

Hombres y mujeres tienen derecho a oportunidades laborales que permitan el desarrollo de sus capacidades personales y profesionales, se les garantice capacitación, remuneración basada en su productividad y reconocimiento de sus logros, méritos académicos y a la posibilidad de conciliar su vida familiar y laboral.

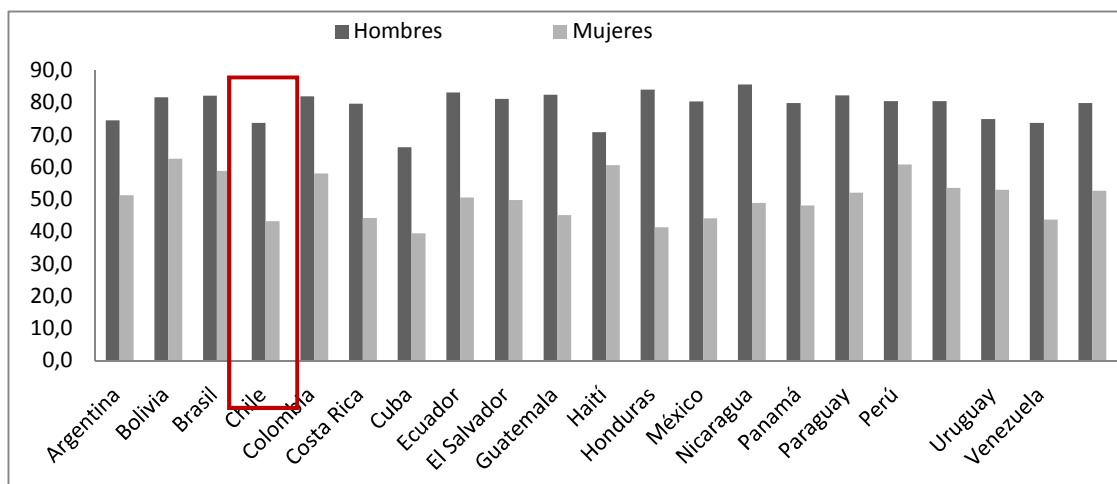
Según la VI Encuesta Nacional de Percepciones de las Mujeres sobre su situación y condiciones de vida en Chile (Corporación Humanas, 2009) el 76,6% de las encuestadas considera que las mujeres son discriminadas por el solo hecho de ser mujer. Además, las mismas declaran que dentro de los principales problemas que tienen en el mercado del trabajo, están los menores sueldos que perciben en relación a sus pares hombres, las constantes dificultades para encontrar trabajo, los mayores niveles de desempleo y las dificultades para ascender y llegar a altos cargos.

Lo anterior simplemente refleja una realidad: la participación laboral femenina es una de nuestras principales debilidades. En los últimos 20 años, según cifras de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), este indicador ha aumentado muy lentamente, pasando de un 32,5% en el año 1990, a un 42,3% en el año 2009. De hecho, según las últimas estadísticas entregadas por el INE para el año recién pasado, la tasa de participación femenina se estaría ubicando en el 45,5%, muy bajo la masculina que alcanza el 72,2%(INE, 2010). Las

cifras actuales nos sitúan muy debajo de lo que son los promedios de participación femenina en América Latina del 53% y los países que conforman la OCDE del 65% (ver Gráfico 8).

Gráfico 8: Tasa de participación laboral por sexo en América Latina,

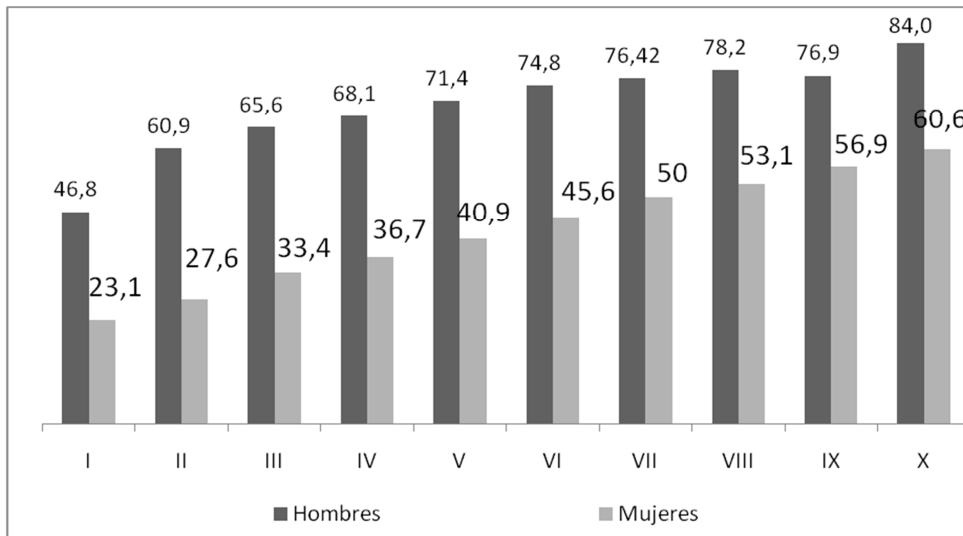
Chile: 42%	América Latina: 53%	Países OECD: 65%
----------------------	-------------------------------	----------------------------



Fuente: Datos según Anuario Estadístico de la Cepal 2009

Asimismo, existe una diferencia importante en la participación laboral de las mujeres según los deciles de ingresos. La mayor tasa de participación se da en las mujeres de los dos deciles de mayores ingresos (X y IX), con 56,9 y 60,6% respectivamente, mientras que en las mujeres del primer y segundo decil esta tasa de participación llega al 23,1 y 27,6% respectivamente. Esta tendencia se da a la inversa si se analiza el desempleo, pues frente a éste son las mujeres del primer decil quienes exhiben tasas más altas de desocupación con un 42,5%, mientras que en las del décimo decil, este porcentaje alcanza solo el 4,8% (CASEN, 2009).

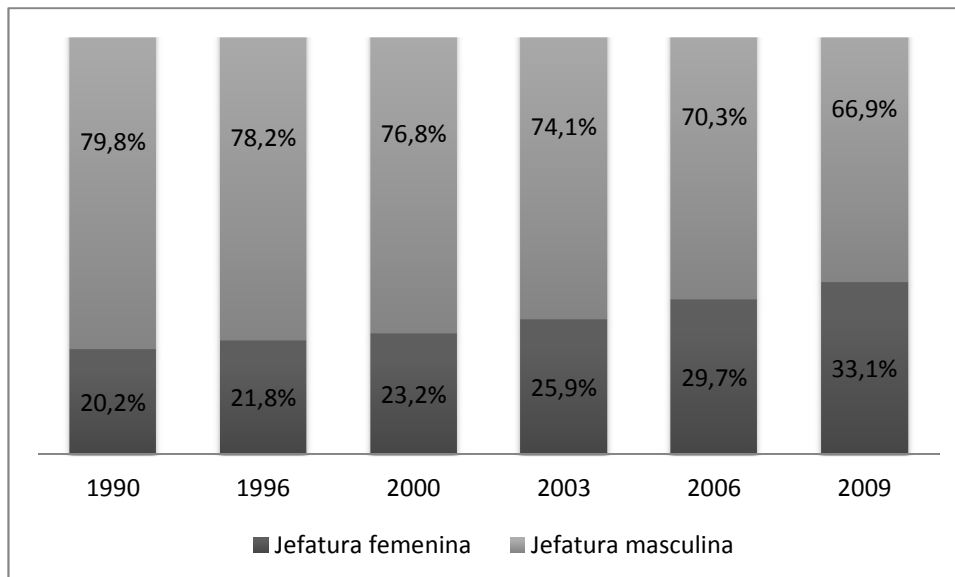
Gráfico 9: Tasa de Participación Laboral según sexo y decil de ingresos, 2009



Fuente: Encuesta CASEN 2009, MIDEPLAN.

En esta misma línea, se evidencia un incremento de los hogares con jefatura femenina. Por ejemplo, si en el año 1990 había un 20,2% de hogares con una mujer como jefa de hogar, para el año 2009 esta cifra fue de 33,1% (ver Gráfico 10). Además, este tipo de hogares son más comunes a medida que aumentan los niveles de pobreza, ya que el 48% de los hogares indigentes está en manos de una mujer, mientras que el porcentaje baja a 32% para los hogares no pobres (CASEN, 2009).

Gráfico 10: Distribución del sexo de la jefatura de hogar a nivel nacional, 1990-2009



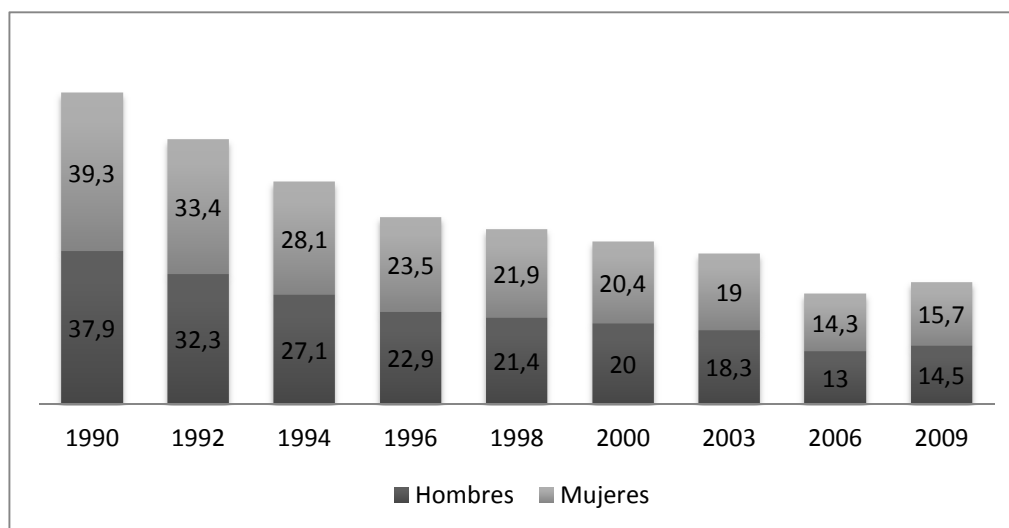
Fuente: Encuesta CASEN años respectivos, MIDEPLAN.

Adicionalmente, hay estudios que establecen que una de las principales razones por la cual las mujeres no trabajan es por la dificultad de conciliar trabajo y maternidad. Un ejemplo de esto, son los resultados de la Encuesta Barómetro Mujer y Trabajo de Comunidad Mujer realizado

en nuestro país, en donde un 63% de las encuestadas sostiene que no está dispuesta a dejar el cuidado de sus hijos a otra persona o institución y el 60% señala no tener quien le cuide sus hijos (Comunidad Mujer-OIT, 2008). Así, la preocupación por la baja participación laboral de la mujer deberá ser un punto central para este período.

La feminización de la pobreza es una realidad que deberemos enfrentar durante estos años: la mayor parte de las personas más desvalidas económicamente en nuestra sociedad son mujeres. De acuerdo a la Encuesta CASEN del año 2009, en Chile se registró un aumento del 14 al 16% de las mujeres pobres con respecto al 2006 (ver Gráfico 11). Esto significa que actualmente, casi un millón 400 mil mujeres se encuentran en esta situación, y de las que viven en esta condición y además se encuentran dentro de la población en edad de trabajar, solo el 29% participa del mercado laboral (CASEN, 2009). De esta forma, los antecedentes de la encuesta confirman la relación que existe entre empleo y pobreza.

Gráfico 11: Evolución de la población en situación de pobreza por sexo, 1990-2009

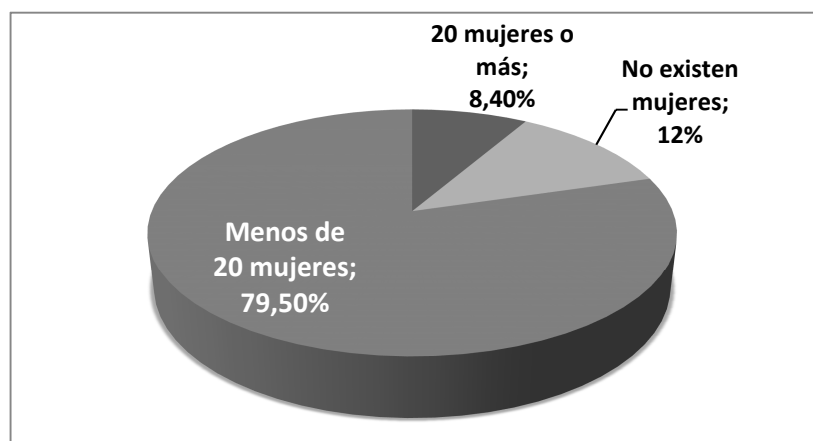


Fuente: Encuesta CASEN años respectivos, MIDEPLAN.

De acuerdo a los resultados arrojados por la misma encuesta, serían tres los factores que están feminizando la pobreza en Chile: el debilitamiento de la familia y la falta de corresponsabilidad del hombre en ella (lo que aumentaría el nivel de vulnerabilidad de una mujer sola y sus hijos), el alto nivel de desempleo femenino y la imposibilidad de conciliar el cuidado de los hijos con la rigidez del mundo del trabajo.

Existe también en nuestra legislación, una serie de discriminaciones a la participación laboral consagrada en nuestro Código del Trabajo, al radicar el costo económico de la maternidad exclusivamente en la contratación de mujeres, como el artículo 203 que obliga a las empresas con veinte o más trabajadoras a tener sala cuna. Según los resultados en la Encuesta Laboral del 2008 del Ministerio del Trabajo, el 79,5% de las empresas tiene contratadas a menos de 20 mujeres y el 12%, no tiene contratada a ninguna (ver Gráfico 12). Este es el efecto de leyes que con el objeto de proteger a la mujer han terminado discriminándola.

Gráfico 12: Distribución porcentual de empresas, según estén obligadas o no a cumplir con el otorgamiento del beneficio de sala cuna, 2008



Fuente: Inequidades y brechas de Género en el Empleo, ENCLA, 2008.

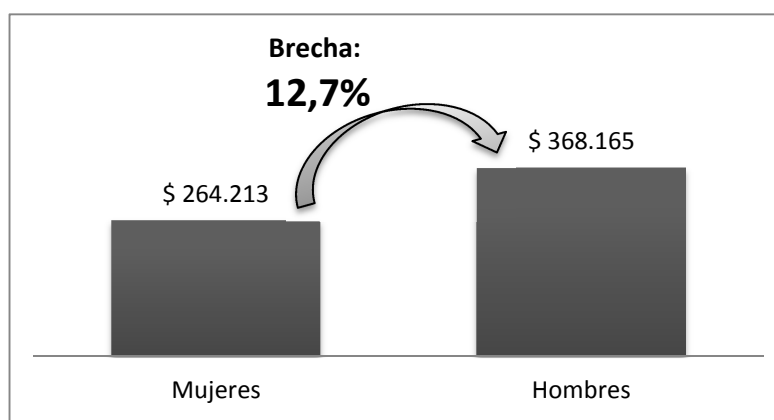
En el mismo sentido, otra variable que atenta contra la permanencia de las mujeres en el mercado del trabajo, es -como ya se ha señalado- la falta de corresponsabilidad de los hombres al interior de la familia, ya que siguen siendo las mujeres las principales proveedoras de las responsabilidades del cuidado de los niños y del hogar. En este ámbito, el Informe de Desarrollo Humano en Chile, “Género: Los desafíos de la Igualdad” es claro: las mujeres siguen siendo las principales, por no decir únicas, realizadoras de las tareas domésticas, ya que en relación al tiempo destinado a labores domésticas en un rango de 0 a 7, en donde 0 es menor cantidad de responsabilidades en el hogar y 7 mayor cantidad, las mujeres ocupadas en el mercado laboral presentan un promedio de 4,9 horas de trabajo en el hogar, mientras que los hombres también ocupados laboralmente sólo alcanzan un 1,9. Asimismo, en el caso de las mujeres no ocupadas en el mercado laboral, esta cifra alcanza un 5,6 mientras que en los hombres no ocupados solo un 2,3 (PNUD, 2010).

Por otro lado, como ya se ha esbozado, las mujeres presentan una tendencia hacia una menor empleabilidad, es decir, tienen una menor capacidad que los hombres para evitar el desempleo, pues si en ellos la tasa de desocupación llegó a un promedio de 7,0% en el 2010, en las mujeres llegó al 9,5% (INE, 2010), manteniéndose esta relación en todos los segmentos etarios, pero haciéndose más dramático en las mujeres en edad de procrear. Esto hace inminente la necesidad de reformular nuestra legislación de protección a la maternidad para repartir más balanceadamente entre hombres y mujeres los costos laborales asociado al cuidado de los niños pequeños.

Otro aspecto que no se puede dejar de lado, es que en nuestro país aún persiste una importante brecha salarial. A nivel de ingreso medio mensual de todos los ocupados del país, las mujeres ganan un 26,3% menos que los hombres, y considerando solamente a quienes trabajan de forma asalariada esta brecha alcanza el 12,7% (INE, 2009). En los países de la OCDE, también se observa esta diferencia en donde las mujeres perciben menores ingresos salariales que los varones a igual escolaridad y experiencia, llegando a un promedio de 17,6% (CEPAL, 2007). Sin bien Chile ha tratado de avanzar en esta materia mediante la promulgación

de la Ley 20.348 del 2009 que modifica el Código del Trabajo resguardando el derecho a igual pago por igual función, esto es sólo el primer paso.

Gráfico 13: Ingreso promedio mensual de las personas que trabajan de forma asalariada y brecha, 2009.



Fuente: Encuesta Suplementaria de Ingresos 2009, INE.

Esto porque, las mujeres siguen empleándose mayoritariamente en sectores feminizados de menores ingresos como son el área de servicios, comercio, agrícolas y enseñanza, versus los hombres que se emplean en sectores masculinizados de mayores ingresos como lo son la minería, industrias manufactureras, etc. Adicionalmente, las mujeres acceden mayoritariamente a cargos de menor responsabilidad y por lo tanto, peor remunerados.

Una de las dimensiones más relevantes para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres está relacionada con la independencia económica, entendida como la capacidad de generar ingresos propios para satisfacer las necesidades de subsistencia. Ello supone considerar a las mujeres como sujetos de derecho en el ámbito económico, es decir, con accesos a oportunidades de trabajo remunerado y a la previsión social, con salarios de acuerdo a su productividad, con acceso a bienes económicos, independiente de su situación conyugal y de los recursos que aporte su pareja o cónyuge (Plan de Igualdad de Oportunidades, 2010).

Otra de las vías para la autonomía económica, es el emprendimiento femenino, que además de ser una medida de independencia económica, es también una herramienta que permite que la mujer se transforme en protagonista de su propia historia.

Incentivar el emprendimiento femenino es necesario para entregar reales oportunidades de desarrollo y autonomía a las mujeres, las cuales tienen la capacidad para comenzar un nuevo desafío, no obstante las dificultades que ello implique y de las incertidumbres que deberán resolver en el camino. Así, las mujeres deben contar con las oportunidades para emprender en su ámbito personal, familiar y laboral. Hoy en Chile, el 17,3% de las mujeres económicamente activas se declara emprendedora, lo que equivale a 819.000 mujeres (GEM, 2010).

El emprender un negocio nace no sólo de la búsqueda de un soporte económico, sino también de la necesidad de crear, innovar y conciliar sus necesidades familiares y laborales, ya que les permite a las mujeres “auto gestionarse” y organizar su tiempo.

Un factor determinante para favorecer el emprendimiento es la entrega de capacitación: para poder emprender se necesita tener formación y educación que dan los conocimientos necesarios para el emprendimiento. Otro elemento relevante es el acceso a capital económico: todo negocio necesita de recursos a invertir para poder comenzar. El último factor consiste en la existencia de canales de comercialización, a fin de que sus productos puedan ser dados a conocer y ser vendidos.

En este escenario, es posible identificar importantes brechas que es necesario revertir principalmente en el acceso a la información, acceso a la capacitación, acceso a capital de trabajo y/o créditos (financiamiento), asociatividad e inserción a los mercados y nuevos canales de comercialización. Así lo ratifica el Global Entrepreneurship Monitor con su publicación Mujeres y Actividad Emprendedora en Chile, 2009-2010, el cual indica que en el caso de Chile, 2 de cada 3 personas que emprenden son hombres. Es clave, según lo señalado anteriormente, que el fortalecimiento del emprendiendo femenino sea prioridad en la elaboración de políticas públicas.

Metas para el decenio

- Para el año 2020, hombres y mujeres tengan igual oportunidad de acceso a trabajos de calidad, con remuneraciones de acuerdo a su productividad, con derechos laborales, seguridad social y flexibilidad para conciliar trabajo y familia.
- Un 60% de las mujeres en edad de trabajar participando en el mercado del trabajo,
 - Asegurar la participación de mujeres en empleos de calidad con seguridad social, derechos laborales y seguridad en el trabajo.
- Legislación que incentive el teletrabajo y trabajo flexible con las debidas protecciones.
- Reducción de al menos en un 50% la actual brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Garantizar igualdad de acceso al sistema financiero que los hombres.
- Reformar el Código del Trabajo de modo de eliminar las discriminaciones en contra de la contratación de mujer, modificando el artículo 203 que establece solo para el empleador que contrata más de 20 trabajadoras en una empresa la obligación de pagar una sala cuna
- Extensión de cobertura y de horario de los jardines infantiles y salas cunas, para que las madres y padres trabajadoras tengan la tranquilidad que sus hijos están bien cuidados mientras trabajan.
- Modificar la legislación laboral de protección a la maternidad por una para madres y padres trabajadores.
- Velar por abordar la realidad de las mujeres que tiene trabajos temporales, garantizándoles protección social.

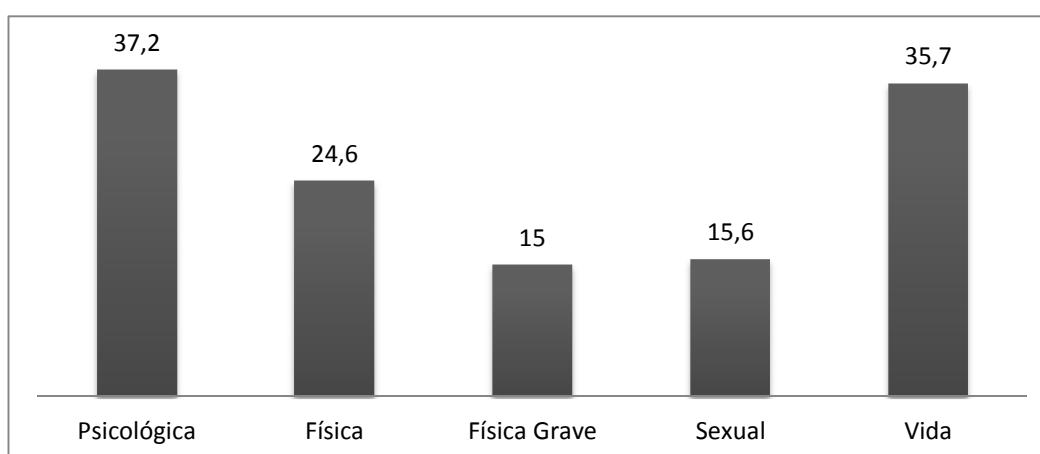
- Aumentar las acciones de promoción y de apoyo al emprendimiento y autonomía económica femenina.
- Aumentar la matrícula femenina en la educación superior en áreas predominada por los hombres, donde las mujeres también tienen las potencialidades necesarias.
 - Modificar el actual régimen de sociedad conyugal, para que se haga efectiva la plena capacidad de la mujer casada para administrar tanto sus bienes propios, los que herede o los de la sociedad.
 - Que las mujeres de pueblos indígenas, áreas rurales e inmigrantes puedan expresar su identidad y conservar su cultura, asegurándoles el acceso a las oportunidades sin imposiciones ni discriminaciones.

4.5 Fortalecimiento de vínculos sanos y respetuosos

En Chile lamentablemente somos testigos de altos niveles de violencia no sólo en espacios públicos, sino también en el ámbito intrafamiliar. Esta misma violencia genera daños profundos en el desarrollo de los miembros de la familia y, muchas veces, está particularmente dirigida hacia la mujer.

La violencia intrafamiliar es todo maltrato o abuso de poder permanente que afecta la vida o la integridad física o psíquica de una personas, realizado por un miembro de la familia hacia otro, lo cual está sancionado en nuestro país por la Ley Nº 20.066. Acabar con esta violencia es prioritario para nuestro país. En cuanto a las cifras, según la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Ministerio del Interior (2008), el 35,7% de las mujeres que han tenido una relación de convivencia ha sufrido violencia intrafamiliar al menos una vez en su vida (ver Gráfico 14) y el 7% de los niños, niñas y adolescentes han vivido algún tipo de abuso sexual al menos una vez en su vida.

Gráfico 14: Prevalencia* vida por tipos de violencia en mujeres, 2008



(*) Porcentaje sobre el total de mujeres de la muestra que han tenido alguna relación de convivencia.

Este tipo de violencia constituye una práctica frecuente que tiene lugar en todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Cruza los diversos estratos sociales y grupos culturales. Las diversas investigaciones realizadas revelan que constituye un fenómeno de origen socio cultural. Básicamente la violencia es una práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quien se siente con más poder que otro, con más derechos que otro de controlar e intimidar. En el caso de la violencia en contra de las mujeres se transforma en el uso y abuso de poder tanto físico, económico y social del hombre, reforzada culturalmente por el estereotipo de la mujer que obedece al hombre.

Son múltiples los factores por los cuales las mujeres no pueden salir del círculo de la violencia uno de ellos es que se mantiene en ambientes de maltrato para proteger a sus hijos, la falta de autonomía económica, la falta de redes a las cuales recurrir, etc.

En virtud de esta vital necesidad de dar protección a todos los miembros de la familia y propender al fortalecimiento de las redes de apoyo, existe legislación orientada adecuadamente, queda mucho por avanzar. Es importante señalar que lo que actualmente se entiende como un objeto obvio del derecho fue durante mucho tiempo excluido de la esfera legal por entenderse como un problema privado que debía ser resuelto al interior de la familia, por lo que los pasos que hemos dado son sólo los primeros.

Chile ha suscrito tratados internacionales, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación para la Mujer (1989); Convención de los Derechos del Niño (1990) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, más conocida como “Convención de Belém do Pará” (1998), la cual reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación a sus derechos humanos, que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder.

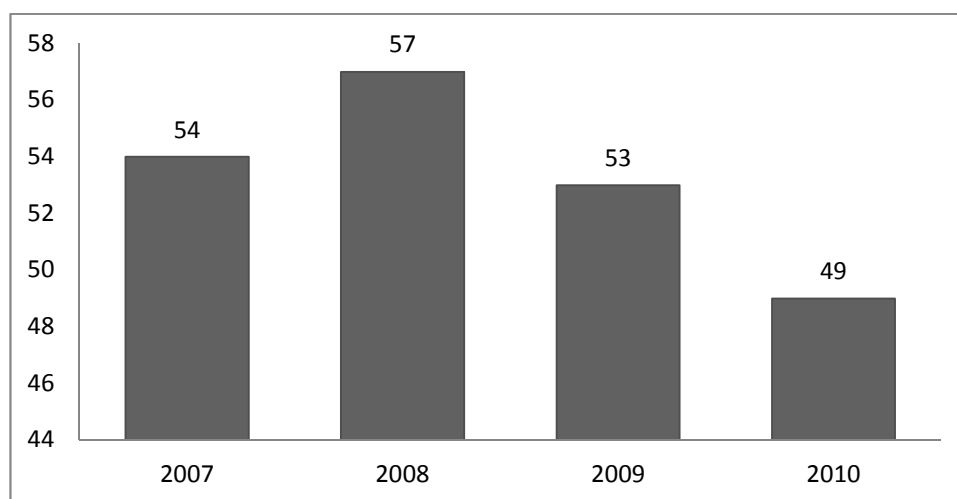
La primera ley al respecto fue la Ley de Violencia Intrafamiliar 19.325 publicada el 27 de agosto de 1994, que vino a ser derogada por la Ley 20.066 del 7 de octubre de 2005, cuyos objetivos son prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de las mismas.

Los principales cambios de la actual ley de violencia intrafamiliar fueron el modificar la definición de violencia intrafamiliar, crear el delito de maltrato habitual, reforzar las situaciones de riesgo, crear las medidas accesorias a la sentencia y un registro para los hombres que ejercen violencia, intensificar el deber del Estado en la prevención de la VIF, debiendo tomar medidas específicas para ello, como el desarrollo de políticas y planes. A su vez, se autorizó al SERNAM para actuar en juicio en representación de las víctimas mujeres y se reforzaron las atribuciones de la policía para ingresar a lugares cerrados, detener al agresor, incautar armas u objetos y prestar ayuda inmediata a las víctimas, asegurar el anonimato de aquel que denuncia y la obligación de terceros de denunciar.

La mujer puede sufrir abusos dentro del hogar que van desde el maltrato psicológico a la violación y a veces más allá. Ello atenta contra su dignidad y contra su integridad física y emocional, pero además tiene una serie de efectos colaterales muy serios.

La nueva figura penal del femicidio, creada el año 2010 da cuenta del límite al que muchas veces llega el maltrato frecuente a la pareja: el asesinato de la mujer por el solo hecho de serlo. En Chile, el número de femicidios íntimos registrados en los últimos cuatro años promedia un poco más de 50 casos anuales (ver Gráfico 15), es decir, una mujer a la semana es asesinada por su pareja o ex pareja. Pero para las que no mueren víctimas del maltrato, la realidad no es tampoco alentadora. Las repercusiones en la vida de las mujeres que experimentan violencia intrafamiliar en nuestro país son múltiples, por ejemplo: tienen en promedio un tercio menos ingresos, alrededor de un 6% no puede trabajar y aquellas que trabajan ven condicionadas sus posibilidades de ascenso o promoción al interior de las empresas. Finalmente, respecto a la salud, este flagelo significa para las mujeres una pérdida importante de años de vida.

Gráfico 15: Número de Femicidios Íntimos según año de ocurrencia en Chile, 2007-2010



Fuente: Sistematización Unidad de Prevención de VIF, SERNAM 2011.

Hoy el SERNAM atiende a más de 22.000 mujeres al año ayudándolas a salir de la violencia, pero todavía nos queda un largo camino por recorrer. Según sistematización de la Unidad de Prevención de Violencia Intrafamiliar del SERNAM a partir de una encuesta realizada a las usuarias de los Centros de la Mujer, el 25% de las encuestadas nunca hizo una denuncia por violencia y la mitad de aquellas que realizaron la denuncia se demoró 7 años o más en hacerla.

La violencia intrafamiliar destruye la familia e impacta fuertemente en nuestra sociedad. Los hombres que la ejercen repiten la misma conducta una y otra vez, ya sea con su mujer o con una nueva pareja. Los niños que han visto o experimentado violencia en sus casas, tienden a ejercerla de igual manera cuando construyen vínculos emocionales con otros. Las niñas que la han presenciado o la han sufrido tienden a aceptarla como algo normal en sus relaciones adultas.

Ante esta situación, lo primero y urgente es entregar una atención integral a las víctimas, protegerlas y ayudarlas a salir del círculo de la violencia y rehacer sus vidas. Pero junto con ello es necesario apuntar a largo plazo, mediante la educación desde la primera infancia en el respeto por uno mismo y los otros, la detección temprana de conductas violentas en los jóvenes, educar a las mujeres respecto a los derechos que tienen y la protección que la ley le brinda a ella y a sus hijos, procurar la detección e intervención de hombres que ejercen violencia en etapas iniciales y detectar tempranamente estas conductas en el pololeo durante la etapa adolescente.

Por último, es necesario realizar las modificaciones legales que correspondan e incentivar y sensibilizar a la sociedad completa respecto a este terrible flagelo que no puede quedar como en el ámbito privado de las personas, sino que exige mayor dedicación e intervención pública para lograr el cambio cultural que necesita la sociedad. Promover un cambio de paradigma, donde la violencia intrafamiliar constituye un delito y no solamente un asunto de pareja.

Hoy el acceso de las mujeres a la justicia sigue siendo difícil y aún es frecuente la impunidad de los agresores. Activar procedimientos legales y judiciales existentes para su protección y tratamiento oportuno sigue siendo una gran dificultad para la mujer agredida, lo que supone un serio riesgo para ella y una enorme injusticia por parte de la sociedad en su contra. Debemos incentivar que más mujeres se atrevan a denunciar cuando son agredidas y que aquellas personas que son testigos de actos violentos no se transformen en cómplices y se atrevan a denunciar, mejorar las medidas cautelares a favor de aquellas mujeres agredidas es clave para garantizar su protección.

Otra forma de violencia contra la mujer, y uno de los temas más alarmantes en este sentido es la denigración que sufren las mujeres en espacios públicos y laborales debido a las prácticas de acoso sexual, un mal que no debe ser tolerado en ninguna de sus manifestaciones.

El cambio cultural que la dignidad y el respeto físico y emocional de la mujer exigen requiere que la representación de la mujer como un instrumento de placer disponible sea erradicada de nuestros medios de comunicación y de nuestra cultura en general. La cosificación de seres humanos no debe ser tolerada en un país en que se buscan relaciones basadas en el respeto.

Metas para el decenio

- Reducir la prevalencia de la violencia hacia las mujeres a la mitad, de 36% a 18%.
 - Implementación de un sistema nacional de rehabilitación de hombres que ejercen violencia.
 - Reducir la tasa de femicidios en un 50%.
- Que la sociedad chilena reconozca la violencia intrafamiliar como un delito, los derechos a la integridad y a una vida sin violencia, favoreciendo la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.

- Educación obligatoria a todos nuestros niños y niñas y adolescentes desde la primera infancia en el respeto con el otro y a sí mismo.
- Implementación de un Plan Nacional de Prevención de la violencia intrafamiliar, de modo de poder coordinar a los distintos actores involucrados en esta problemática.
- Modificación de la ley de violencia intrafamiliar a fin de dar mayor protección a las víctimas y simplificar y facilitar sus trámites ante los tribunales de justicia.
- Que los medios de comunicación promuevan las relaciones no violentas y que incentiven la eliminación de formas mal entendidas de masculinidad.
- Fortalecimiento de una red nacional de prevención y protección, apoyo y tratamiento a víctimas y el perfeccionamiento de las medidas cautelares.

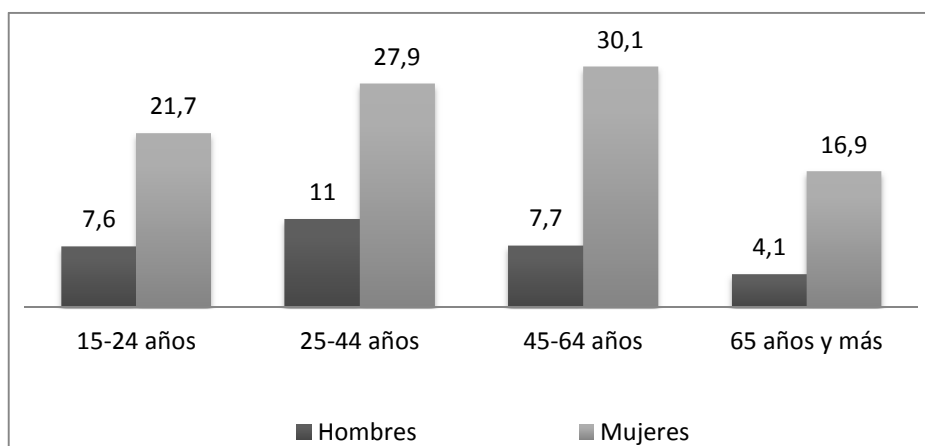
4.6 Calidad de vida: hacia la dignidad plena

La calidad de vida de mujeres y hombres está determinada por una multiplicidad de factores sociales que comprende todas las áreas de la vida (carácter multidimensional) y hace referencia tanto a condiciones objetivas como a componentes subjetivos para la satisfacción de necesidades.

La nueva realidad de incorporación de la mujer al mundo del trabajo –manteniendo la mayor parte de las tareas del hogar - le ha generado una sobrecarga de responsabilidades, situación que ha traído consigo consecuencias sobre el bienestar y la calidad de vida de ellas, afectando su salud física y mental.

En el plano psíquico, se ha constatado una mayor cantidad de trastornos psicológicos y mayor consumo de psicofármacos. La Encuesta Nacional de Salud 2009-2010, revela que las mujeres presentan una prevalencia notoriamente mayor de síntomas depresivos alcanzando el 25,7%, mientras que en el caso de los hombres llega a un 8,5%. Cabe destacar que la diferencia anterior, puede ser percibida en todos los grupos etarios (ver Gráfico 16) (ENS, 2010).

Gráfico 16: Prevalencia de síntomas de depresión en el último año, según grupos de edad y sexo, 2010 (%)



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2009-2010, MINSAL.

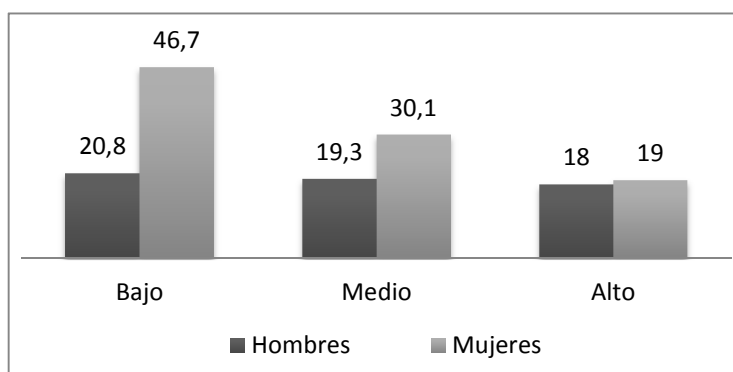
Hay conciencia de que las enfermedades de salud mental están asociadas en gran parte a la falta de espacios públicos adecuados, a la calidad y tamaño de las viviendas, a la dificultad para socializar con los vecinos, a la inseguridad ciudadana, a los problemas de convivencia y comunicación familiar aludiendo a las brechas generacionales y a las dificultades para ejercer el rol parental en donde no hay instancias de participación e integración principalmente a nivel de la comunidad. Por lo anterior, es importante destacar la necesidad de potenciar y empoderar a la comunidad a través de la creación de instancias de participación y fortalecimiento del capital social, a través de sus consejos consultivos, organizaciones sociales, etc.

Por otro lado, existe falta de tiempo para el ocio, el acceso a la recreación y a la cultura. Diversos estudios demuestran que las mujeres tienen menos tiempo libre que los hombres y específicamente, el Informe de Desarrollo Humano del 2010 explica que no sólo hay diferencias en el aspecto cuantitativo del tiempo sino que también en el tipo y calidad del mismo. Mientras un 37% de los hombres que trabaja de manera permanente declara descansar siempre o casi siempre, sólo un 27% de las mujeres en la misma condición laboral dice poder descansar con dicha frecuencia. Asimismo, para las mujeres con trabajo remunerado o una mayor carga de responsabilidad económica, disponer de un tiempo libre de calidad se hace más difícil que para los hombres en igual situación. Las mujeres se desarrollan en roles no tradicionales a costa de su tiempo libre, mediante dobles o triples jornadas (PNUD, 2010).

Asimismo, la obesidad es un factor que experimentado aumentos significativos en las estadísticas. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que desde 1980, la obesidad se ha más que doblado en todo el mundo y para el 2008, 1.500 millones de adultos (de 20 y más años) tenían sobrepeso, dentro de los cuales más de 200 millones de hombres y cerca de 300 millones de mujeres eran obesos y obesas (OMS, 2011). En un ranking publicado por la revista Forbes, Chile aparece como el segundo país latinoamericano con más obesos (2007). De hecho, según este mismo informe, el principal problema nutricional que actualmente enfrenta la

sociedad chilena es el exceso de peso. Este impacto ha sido mucho más importante en las mujeres, ellas son significativamente más obesas que los hombres, con un promedio de obesidad de 30,7% frente al 19,2% de los hombres. Lo anterior, se ve incrementado a medida que disminuye el nivel de estudios (ver Gráfico 17) (ENS, 2010).

Gráfico 17: Prevalencia de obesidad, incluida la obesidad mórbida, según nivel educacional y sexo, 2010 (%)



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2009-2010, MINSAL.

Existe cierta conciencia de que el optar a una calidad de vida que fomente la salud, implica una responsabilidad individual en el momento de elegir cómo alimentarse y el modo de vida que se desea llevar. Pero esto debe ir acompañado de ciertas condiciones que el Estado, en conjunto con la comunidad, los establecimientos educacionales, los empresarios y los espacios laborales deben brindar y promover. La mayoría de las mujeres que trabajan fuera de su casa, vuelven a ella para continuar con las tareas domésticas y su tiempo de ocio o el deporte está en el lugar último de sus posibilidades.

La promoción de hábitos de vida saludables tiene impacto positivo en la vida de las personas, no sólo en la prevención de enfermedades, como las cardiovasculares, algunos tipos de cáncer y depresión, sino que también en la posibilidad de disfrutar de mejor forma la vida cotidiana.

En nuestro país, una de las enfermedades con mayor prevalencia en la mujer es el cáncer de mama. Según datos del Ministerio de Salud, desde el 2000 hasta el 2008 el cáncer de mama en Chile ocupó el segundo lugar entre las causas de muerte por cáncer en la mujer: cada día mueren 3 mujeres debido a esta enfermedad. Por una parte, su pronóstico depende estrechamente de la etapa en que se diagnostique, por lo que su prevención y detección temprana son consideradas cruciales. Por otra parte, se considera que el riesgo de contraerlo aumenta con la edad, ya que actualmente, más del 85% de los casos nuevos y el 90% de las muertes se produce en mujeres mayores de 45 años. El SERNAM, ha desarrollado una serie de actividades para concientizar a la sociedad completa, pero principalmente a las mujeres que forman parte del grupo de riesgo.

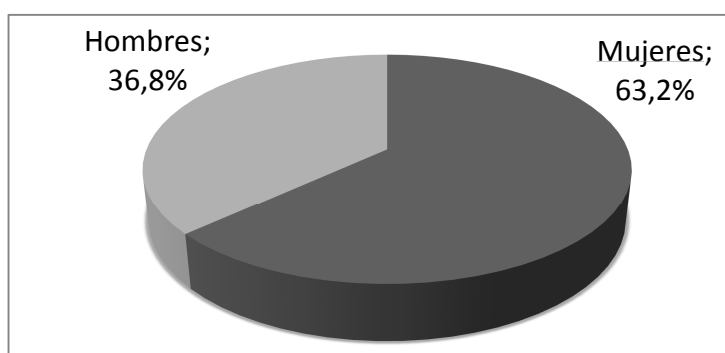
En Chile, el consumo de tabaco, por ejemplo, es un hábito común y que como ya se sabe, genera importantes consecuencias a la salud pulmonar. En el caso de las mujeres, el 37,1% entre 15 y 65 años de edad se declaran fumadoras (ENS, 2010) y, en los últimos 15 años la

mortalidad por cáncer al pulmón se ha duplicado en las mujeres con un aumento de la tasa en casi cuatro puntos (MINSAL, 2010).

Por otro lado, el consumo de alcohol es una práctica que se ha ido feminizando. Ejemplo de ello es la actual tasa de prevalencia de consumo de alcohol en el último mes que bordea el 46% para las mujeres (ENS, 2010).

Es necesario destacar que actualmente la población adulta mayor está compuesta en un 63,2% por mujeres (alrededor de 1.063.400), como se ilustra en el Gráfico 18, y que esta concentración se explica por la mayor esperanza de vida que alcanzan ellas (de 82,2 años) en comparación con la de los hombres que alcanza solo los 76,1 años (MINSAL, 2010). Por esta razón es que es fundamental establecer políticas públicas que permitan asegurar la disminución de la vulnerabilidad de este grupo humano.

Gráfico 18: Distribución de la población de adultos mayores según sexo, 2009



Fuente: Encuesta Nacional de Dependencia de Personas Mayores, SENAMA 2009.

Un tema vinculado a la salud y la calidad de vida de la población en general, y especialmente de las mujeres, es la pareja, la afectividad y el ejercicio de la vida sexual.

En todo el mundo, las mujeres corren más peligro de contraer la infección por el VIH. Ellas están en desventaja con respecto al acceso a la información acerca de la prevención de la infección, la capacidad de negociar encuentros sexuales sin riesgos y el acceso al tratamiento para la infección por el VIH/SIDA una vez infectadas. El riesgo de las mujeres se intensifica porque fisiológicamente son de 2 a 4 veces más susceptibles a la infección por el VIH. Como consecuencia de estas inequidades, la tasa de infección por el VIH en las mujeres aumenta más rápidamente que la tasa de infección en los hombres, en el Caribe y América Latina (ONUSIDA, 1999).

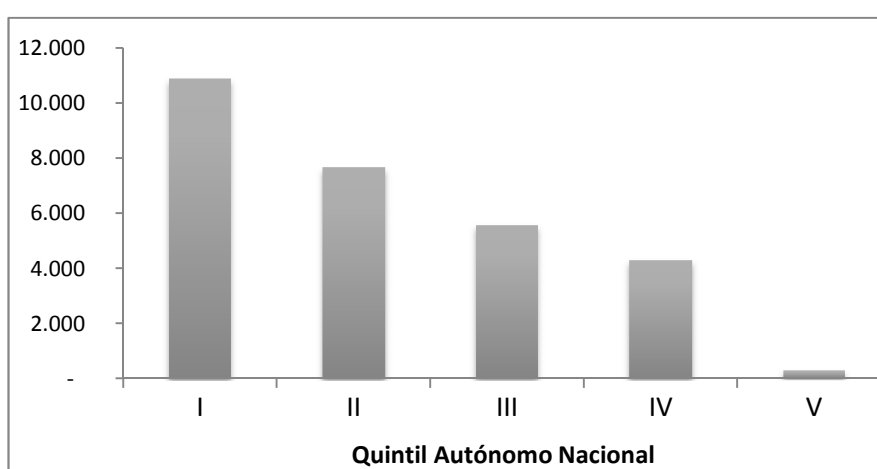
En Chile, entre 1984 y 2008 se han contabilizado 19.960 personas viviendo con VIH o SIDA. De éstas, 3.242 son mujeres (16%) y 16.718 hombres (84%). De acuerdo a la información de etapa diagnóstica, en todos los años ha ido aumentando la notificación de VIH y SIDA en mujeres (ONUSIDA, 2009).

Tal situación hace que se deban extremar esfuerzos para entregar a las mujeres información adecuada y los elementos para que tengan una vida sexual informada y sana, que además considere como un factor central el respeto así mismas y a sus parejas.

Por otro lado, se ha mantenido alta tasa de embarazos adolescentes en Chile. Según la CASEN 2009, al momento de la encuesta, en Chile habían 28.657 adolescentes menores de 19 años que estaban embarazadas o se encontraban amamantando, lo que ciertamente dificulta el bienestar y calidad de vida futura de estas madres y padres, y también de sus hijos e hijas, lo que está relacionado a su vez, con el aumento de hogares formados por madres adolescentes solas, los cuales evidencian mayores niveles de vulnerabilidad tanto para ellas como para sus hijos.

El número de adolescentes embarazadas o que estaban amamantando aumenta de forma importante a medida que nos acercamos a los quintiles de ingresos más bajos, mientras que en el quintil de mayores ingresos, el número no supera las 300 adolescentes en el de menores ingresos supera las 11.000 (ver Gráfico 19).

Gráfico 19: Número de adolescentes embarazadas o que están amamantando según quintil de ingresos, 2009



Fuente: Encuesta CASEN años respectivos, MIDEPLAN.

Toda la evidencia indica que el embarazo adolescente es un problema que se correlaciona positivamente con niveles socioeconómicos más bajos, afectando más a las madres pobres e incidiendo en un círculo vicioso de la pobreza que se acentúa si la madre no se reinserta en el sistema educativo.

La mayoría de las adolescentes que se embarazan limitan sus oportunidades de estudio y trabajo, ya que desertan del sistema escolar, quedando en desventaja para poder acceder a trabajos de mayor calificación y mejor remunerados que le permitan una adecuada calidad de vida para ella y su hijo o hija. Las cifras de deserción escolar plantean que en el año 2009, habían 39.240 mujeres adolescentes en Chile que en ese momento no asistían a un establecimiento educacional por situación de Embarazo o de Maternidad, en comparación a los 1.980 adolescentes hombres que no asistían a un establecimiento educacional por paternidad (CASEN, 2009).

Frente a esta realidad, el Estado debe contribuir a la institucionalización del ejercicio de una sexualidad responsable y paternidad comprometida, apoyando a las adolescentes a desarrollar proyectos de vida que desincentiven el embarazo precoz y la deserción escolar. Este escenario

requiere políticas públicas que respondan a estas nuevas situaciones como una manera de fortalecer a nuestra sociedad.

Metas para el decenio

- Implementar a nivel local, en las áreas de educación, de salud y de desarrollo comunitario, programas de promoción de hábitos de vida saludable para hombres y mujeres, que fomenten los hábitos deportivos, la buena alimentación, y la disminución del tabaquismo y la obesidad.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres adultas mayores, fomentando estilos de vida sanos y eliminar todo tipo de maltrato en contra de ellas, motivando su participación ciudadana.
 - Que el porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 19 años disminuya de un 17,5% a un 10%.
 - Disminución sustantiva de la deserción escolar por causa de embarazo adolescente.
 - Que niños y niñas completen 14 años de educación de calidad, que les entregue las herramientas necesarias para construir un proyecto de vida y desincentive el embarazo adolescente.
 - Implementación de portafolio de programas de Educación sexual, que permita educar a nuestros niños en una afectividad y sexualidad basada en el respeto a sí mismo y de los demás, donde se garantice el derecho preferencial de los padres a elegir el programa que más se acomode a su proyecto educativo y asegure a todos los niños y jóvenes en Chile acceso a una educación que les permita desarrollar en su vida una sexualidad libre de abusos, informada y responsable.
 - Disminuir la cantidad de mujeres que anualmente contraen el virus del VIH/Sida
 - Disminución al 50% de mujeres que mueren por cáncer de mama.
- Que hombres y mujeres, en todas las localidades, comunas y regiones del país, tengan acceso a programas e iniciativas públicas y privadas en torno a la cultura y a la entretenición.

5. Referencias Bibliográficas

1. Amorós, Guerra y Pizarro (2010) "Global Entrepreneurship Monitor: Mujeres y Actividad Emprendedora en Chile 2009-2010". Universidad del Desarrollo, Santiago del Chile.
2. Encuesta Longitudinal de Empresas, 2009. Ministerio de Economía. Gobierno de Chile.

3. Encuesta Nacional de la Primera Infancia, ENPI (2010), Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Santiago de Chile.
4. Encuesta de Caracterización Económica (CASEN), 2009. Ministerio de Planificación. Gobierno de Chile.
5. Sexta Encuesta Nacional de Juventud (2010). Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Gobierno de Chile.
6. Análisis del impacto de la Violencia Doméstica en el Trabajo Asalariado de las Mujeres. (2005) I. Fernández, C. Peyrín et al. ONG Domos, Santiago de Chile
7. "El Impacto Socio Económico de la Violencia Doméstica contra la Mujer en Chile y Nicaragua (1997). A.Morrison y M.B.Orlando, BID, Washington, DC
8. Desarrollo Humano en Chile 2010. Género: los desafíos de la igualdad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago de Chile.
9. Desarrollo Humano en Chile 2009. Superando barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago de Chile.
10. Encuesta Nacional de la Salud (2009-2010) Ministerio de Salud. Gobierno de Chile en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad Alberto Hurtado.
11. Encuesta Nacional DESUC (1999); Estudio SERNAM, DOMOS y Universidad Bolivariana (2007); Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2009.
12. Guía Clínica, Examen Medicina Preventiva (2008) Serie Guías Clínicas. Ministerio de Salud. Gobierno de Chile.
13. Estudio Nacional de Drogas en la Población General de Chile (1994) Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). Gobierno de Chile.
14. Hombres y Mujeres en Chile (2010) Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
15. Población Adulta Mayor en el Bicentenario (2010) Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
16. Notas Técnicas sobre el VIH (2008) Centro de Control de Enfermedades de Atlanta, Estados Unidos.
17. Encuesta Longitudinal de Empresas, 2009. Ministerio de Economía. Gobierno de Chile.
18. ¿Cómo distribuyen el tiempo hombres y mujeres? Encuesta Exploratoria de Uso del Tiempo en el Gran Santiago (2009) Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
19. Taylor, Charles. (1994) La ética de la autenticidad, Paidós, BS AS.
20. Servicio Electoral, República de Chile, 2010
21. Paridad, Medidas de Acción Afirmativa, Mujer y Política, SERNAM junto a Programa de Estudios de Gobernabilidad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 2008
22. VI Encuesta Nacional "Percepción de las mujeres sobre susituación y condiciones de vida en Chile, año 2009" Corporación Humanas, 2009
23. Encuesta Barómetro Mujer y Trabajo de Comunidad Mujer-OIT, 2008
24. Descomponiendo la desigualdad salarial en América Latina: ¿Una década de cambios?, Dante Contreras Sebastián Gallegos, División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL, 2007
25. Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Ministerio del Interior (2008),

26. La Encuesta Nacional de Salud 2009-2010
27. Global Gender Gap Report, 2010
28. Sexta Encuesta Nacional de Juventud
29. Estudio Cimagroup, La Felicidad de los Chilenos, Mayo 2006.
30. Vigo, Alejandro. (2007) "Aristóteles. Una introducción". Instituto de Estudios de la Sociedad (IES), Santiago de Chile.
31. Morandé, Pedro (1998) "Familia y sociedad", Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
32. OIT, (2009) "Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social", Santiago de Chile.
33. Salvatierra, Aracena, Ramirez, Reyes, Yovane, Orozco, Lesmes, Krause, "Autoconcepto y proyecto de vida: Percepciones de adolescentes embarazadas de un sector periférico de Santiago, participantes de un programa de educación para la salud" — Revista de Psicología Universidad de Chile, Santiago 2005.
34. Encuesta "Percepciones de las Mujeres indígenas y no indígenas sobre su situación y condiciones de vida en Chile 2010", Corporación Humanas, noviembre 2010